

EL VUELO DE LAS ABEJAS

Augusto Isla



Universidad Autónoma
del Estado de México

Augusto Isla. Doctor en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la que ha sido catedrático, así como de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); en esta última, fue coordinador de Estudios Latinoamericanos en la división de Estudios Superiores, y director de Difusión Cultural. Además, ocupó la dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno del Estado de Querétaro. Fundador de la revista *Altiplano* y revistas editadas por la UAEM, también del suplemento cultural “Redes” del periódico *El sol de Toluca* y “El Banquete” del periódico *El Portal*.

Es autor de los libros *Heredarás los mitos*, *La jaula sabia*, *Venturas y desventuras de la dialéctica*, *Paraninfo en ruinas*, *La discordia por el porvenir*, *El león y el andrógino*, *Resplandores del caos*, *Semillas en espera*, *Entre cielo y tierra*, *Tercia de reinas* e *Íconos del imperio*.

EL VUELO DE LAS ABEJAS

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS
Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México

Doctor en Educación
Alfredo Barrera Baca
Rector

Doctor en Artes
José Edgar Miranda Ortiz
Secretario de Difusión Cultural

Doctor en Administración
Jorge E. Robles Alvarez
Director de Publicaciones Universitarias

El vuelo de las abejas

AUGUSTO ISLA



Universidad Autónoma del Estado de México

“2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM”

LB
2325
.I58
2020

Isla, Augusto.

El vuelo de las abejas / Augusto Isla – [1ª ed. -- Toluca, Estado de México :
Universidad Autónoma del Estado de México, 2020.]
[120 p.]

ISBN: 978-607-633-229-0

1. Universidad Autónoma del Estado de México – Historia.
2. Autonomía universitaria – México.
 1. El paraninfo en ruinas (título anterior).

Primera edición, noviembre 2020

El vuelo de las abejas
Augusto Isla

Universidad Autónoma del Estado de México
Av. Instituto Literario 100 Ote.
Toluca, Estado de México
C.P. 50000
Tel: (52) 722 277 38 35 y 36
<http://www.uaemex.mx>



Esta obra está sujeta a una licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 Internacional. Puede ser utilizada con fines educativos, informativos o culturales, ya que permite sólo descargar las obras y compartirlas con otros siempre y cuando se dé crédito al autor, pero la información no puede cambiarse de ninguna manera ni ser usada de manera comercial. Disponible para su descarga en acceso abierto en <http://ri.uaemex.mx>

ISBN: 978-607-633-229-0

Hecho en México

Editor responsable: Jorge E. Robles Alvarez
Coordinación editorial: Ixchel Díaz Porras
Formación: Ángel Alejandro Esquivel López
Diseño de portada: Martha Eugenia Díaz Cuenca



CONTENIDO

ADVERTENCIA	13
PRÓLOGO	15
LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: VENDAVAL SIN RUMBO	21
LA COMUNIDAD ILUSORIA	43
EL PARANINFO EN RUINAS	71
LA ACADEMIA EN HUELGA	97

Para Eugenio Núñez Ang,
in memoriam

*Juzgar en historia equivale
a hacer comprender los errores,
los horrores (cuando existen) se deducen de los hechos.*

PIERRE VILAR

*Los pequeños sucesos inexplicados
contienen siempre elementos
capaces de abatir todas las
explicaciones de los grandes sucesos.*

PAUL VALÉRY

ADVERTENCIA

Esta modesta investigación, sobre el devenir histórico de la Universidad Autónoma del Estado de México, se publicó en 1987 con el título de *El Paraninfo en ruinas*. Éste reflejaba cierto pesimismo sobre el porvenir de la institución, dadas las adversidades que la acosaban. Sin duda, hoy enfrenta nuevos contratiempos. Así es la historia de las instituciones. Pero actualmente mi ánimo es distinto: más confiado y pleno de esperanza. Por tal razón, he decidido cambiar aquel título sombrío por otro más luminoso, *El vuelo de las abejas*, inspirado en su propio logotipo: el panal de abejas, esa fascinante comunidad de insectos cuyo paradigma de organización nos puso en relevancia Maurice Maeterlinck en 1901 y cuyo lenguaje profundizó Von Frisch.

Deseo fervorosamente que estos apuntes contribuyan a fortalecer la conciencia de la comunidad y su grandeza. Fue mi casa y lo seguirá siendo. No veo ruinas, sino un vuelo laborioso y admirable.

Conservo el prólogo por respeto a mi gran amigo Eugenio Núñez Ang, recientemente fallecido, quien iluminó, por muchos años, las aulas de esta Casa de Estudios saber profundo y comprometido.

AUGUSTO ISLA, 2020

PRÓLOGO

La lectura de los escritos sobre la Universidad que nos presenta Augusto Isla ha dejado en mí una angustiada, agresiva, dolorosa sensación de impotencia. ¿Qué otra sensación puede sentirse ante un paraninfo en ruinas, ante una comunidad inexistente o ante un vendaval sin rumbo? Imposible sentarse en el quicio de cualquier “Máxima Casa de Estudios” y ver pasar la historia como si nada pasara, como si nada fuera posible acometer para detener el desfile goyesco del desquicio.

| 15

La angustia de no hallar respuestas, alternativas, algún otro camino para combatir esa dolorosa vastedad de ilusiones perdidas, de espejismos inocuos. La imposibilidad de responder ante la evidencia de lo cierto y no tener más recursos que una contenida agresividad autodestructora por verse obligado a guardar silencio o intentar hacerse el sordo. Desear en lo profundo que una Universidad sea aquello que hemos idealizado y aquello en lo que hemos creído: la cuna de los grandes hombres, de las enormes ideas, del espacio de libertad para disentir, para dar cabida a toda convivencia ideológica; mas nunca aquello de lo que nos habla Isla.

Si autonomía, comunidad, academia, verdad, cambio, eran valores que nos hacían creer en la bondad de un sistema educativo ¿por qué para Augusto Isla no son sino ilusiones, concesiones, disfraces, ruinas? ¿Serán suficientes los argumentos expuestos, basándose en lo que han dicho autores como Paul Ricoeur, Perry Anderson, Paul Goodman para validar esa visión sobre la

Universidad? ¿Bastará la experiencia propia e inmediata para demostrar los estragos de la turbulencia histórica? ¿Será indispensable poner en tela de juicio todo aquello que sustenta la idea de la Universidad? ¿Cómo rebatir la contundencia de un “centro de enseñanza” que se basa en una relación profesor-alumno represiva, autoritaria, rutinaria, dogmática, repetitiva, deformante, si por otra parte se proclama la libertad, la búsqueda, la justicia, la razón, la pluralidad...?

A pesar de lo dramático que resulte la búsqueda angustiada de respuestas a los problemas que representa el enfrentarnos a la justificación de nuestra existencia, de nuestro deber ser, no puede uno menos que estar de acuerdo con MacLeish cuando afirma que “en un mundo donde toda la posición del hombre en cuanto hombre está en duda, todo el mundo se siente inseguro, incómodo”; y lo que pretende Isla es incomodarnos, mostrarnos lo que hay debajo de unas meras fórmulas éticas o políticas: una sociedad incapaz de cambiar esas reglas del juego basadas en el puro interés, en el apoltronamiento, en la pura comodidad, en los fastos y los rebumbios, en la pompa y la circunstancia.

A algunos les parecerá que Isla recurre en demasía a la cita culta para justificar su pensamiento. No debemos olvidar que un intelectual de su talla y responsabilidad se ve obligado a destacar fuentes y raíces válidas a lectores que no las tienen a la mano o que no harán nada para acercarse a ellas. Isla retoma de la historia, de la filosofía, de la sociología sus argumentos para patentizar su compromiso, su desesperanza. Su análisis sobre la Universidad se sustenta, por una parte, en un rigor crítico que lo llevó a revisar una amplia bibliografía, una documentación fehaciente; y, por la otra, en un acercamiento a un mundo tal y como él lo ha visto, lo ha vivido.

Para prolongar nuestra agonía, los textos de Augusto nos reviven a una Universidad que se enorgullece de su autonomía, de su comunidad, de sus objetivos. Con el espíritu crítico que le caracteriza, Isla pretende ventilar tópicos de los que se habla poco o a los que sólo se recurre para citar los lugares más comunes de la demagogia del discurso festivo en la conmemoración obligada. Un meditador de su bagaje no puede mirar hacia lo que pasa a su vera sino con los ojos que le han conformado una conciencia histórica. Sus atisbos, por tanto, van más allá de lo que ocasional, tendenciosa, deformadamente, nos han dejado entrever las páginas de los periódicos, los murmullos de los pasillos, los grandes y costosos desplegados de las publicaciones oficiales, los discursos monumentales de todos aquellos que en el mundo han sido.

Enfrentado a un deber ser de la Universidad, Isla denuncia, propone, compara, vaticina. Su interpretación se proyecta hacia un porqué y un para qué del trabajo académico.

Para nuestro autor, el trabajo intelectual exige su libre ejercicio, no puede ser maniatado. La autonomía no es un regalo de los dioses ni un decreto constitucional; el saber, la búsqueda de la verdad, la esencia última de una Universidad, no puede ponerse en juego en la mesa de las negociaciones, de los pactos, de las componendas, de los apartados “b”, “c” o “n”. Isla es un crítico, un historiador que observa desde lejos, distanciado, la realidad que nos presenta; pero a la vez es un participante y un guía. Al tomar a la Universidad como tema, descubre el tejemaneje del Estado, la incoherencia e inutilidad de una sociedad civil que no se atreve a serlo. Así Isla, actor y espectador, se reconoce miembro de una comunidad universitaria, por tanto se duele al no poderse integrar a ese gran teatro del mundo que no existe. Se sabe parte de la sociedad civil que sustenta a la Universidad, mas una no es sino

reflejo de la otra. Como corresponsable de una comunidad que se ha desintegrado, no le queda otro recurso que predicar sobre esas ruinas que ve.

18 | Como participante del afuera, esto es aún más doloroso. La Universidad no hace sino reflejar especularmente lo que la sociedad civil es: otra comunidad que no es tal, otro espejismo, otra falacia. Sociedad, verdad, libertad, democracia, criaturas que se llevó el huracán y que Isla desea ver retornar, que nos traigan aromas de otro huerto para perfumar nuestro pobre corazón que casi casi está muerto...

Augusto Isla es, por encima de todo, un inteligente y sagaz espectador del devenir de la vida, un testigo siempre sorprendido por la impronta del acontecer social en el ánimo de los seres que pueblan esa comunidad universitaria y esa sociedad civil que él desnuda para intentar cambiarles el ropaje, la indumentaria. O, al menos, para mostrarnos en su desnudez todo el aparato, la parafernalia con que se han revestido para enmascarar su real ser. A pesar del dolor que le cause, Isla sabe mantenerse distanciado, frío, sereno, para, al lanzar con atinada puntería el dardo que dé en el blanco de nuestra conciencia, enardecernos. Para ello se sirve de un punto de vista irónico y de un lenguaje en concordancia con ese ámbito de libertad que pretende recuperar.

La prosa de Isla refleja su condición de estupendo escritor, dueño de un estilo que nos descubre sus fuentes nutricias enriquecidas con la vocación múltiple y multidisciplinaria de su preparación. Isla estudió abogacía, concluyó la maestría en Estudios Latinoamericanos, se especializó en el trabajo sociológico y se empapó de una variada gama de conocimientos que incluye literatura, pintura, música, ciencia política, cine, historia. Habría que detenernos en algunas de las imágenes empleadas en los contra-

puntos de sus enunciados —tal vez fruto de su enorme afición al jazz— en las estructuras de sus párrafos y gozar el ritmo articulado de cada uno de los textos. Forma y contenido se amalgaman para ser suficientemente claro cuando es preciso serlo o para dejarle al lector la libertad de la interpretación, de la complementación y, ¿por qué no?, de hacerle dudar, autointerrogarse.

En estos textos encontramos un lenguaje al servicio de una mente afilada, aguda, sensible, que pretende enredar al lector. Enredar en el sentido de apresararlo, de hacerlo caer en esa pegajosa tela de araña y someterlo a los múltiples hilos que dicen y además sugieren muchas otras cosas más. Y enredarlo en el sentido de ponerlo en un cruce de vías, de encrucijadas del pensamiento que nos obliga a leer entre líneas, a buscar puntos de escape o nudos de compromisos, de tomas de conciencia.

| 19

EUGENIO NÚÑEZ ANG

Toluca, México, 1986

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA:

VENDAVAL SIN RUMBO

No me admiraría encontrarme con una multitud de discursos que se ocupan de la autonomía universitaria en un clima de quebranto institucional: convulsiones estudiantiles, fuerte presión estatal, inéditas estrategias gremiales de los trabajadores. En toda crisis pasajera, la autonomía aparece como el *magnificat* durante las tormentas, como una suerte de invocación litúrgica. Así, por lo general, al discurso sobre la autonomía universitaria le caracteriza la intensidad y la tensión. Pues ¿quién aborda el asunto, más allá del ritual conmemorativo, nostálgico y glorificante, en una época como la actual en que la mayor parte de las universidades mexicanas emprenden su quehacer rutinaria y calladamente, sin contratiempos demasiado visibles? Puntual cumplimiento de calendarios; alianza entre gobierno universitario y organizaciones laborales, agrupaciones democráticas reducidas a minorías; estudiantado obediente, conforme con paridades formales, desmemoriado, sorprendido por alternativas tecnocráticas ininteligibles.

En tales circunstancias —¿acaso no deplorables?—, la autonomía sólo se deja aprehender mediante sus signos formales. Que a nadie quepa duda, la autonomía universitaria es, ¡benditos sean los lugares comunes!: *a)* el derecho de elegir libremente a las autoridades de acuerdo con las normas que rigen la gestión universitaria, *b)* la designación interna del personal docente y

administrativo, *c)* la libertad de cátedra e investigación, y *d)* la libre administración de las finanzas. Autogestión, en suma, que tiene un punto de referencia: el poder del Estado. La autonomía es *no intervención* estatal, o mejor, financiamiento estatal y respeto al régimen autogestor que paradójicamente emana de la propia voluntad del Estado.

24 | Pero la autonomía entendida así, como un conjunto de inocuos rasgos formales, nos entrega apenas una certidumbre a medias. Demasiado precaria para captar diferencias, por ejemplo dentro del universo sociopolítico de América Latina, entre las universidades mexicanas y las chilenas o bolivianas, todas ellas autónomas. De ahí que, independientemente de esa apacible perspectiva formal, sea indispensable eliminar históricamente el problema. Se trata, más concretamente, de revisar dos momentos, a mi juicio históricamente significativos, del problema situándolo en la relación entre el Estado y la sociedad civil, fuera de la cual la noción de autonomía pierde contenido y se formaliza.

II

Aunque coincidentes con movimientos que tienen lugar en otros ámbitos latinoamericanos, las aventuras autonomistas de los centros de educación superior en México están ligadas al proceso político que se desprende de la Revolución mexicana. 1918, fecha imprescindible: la batalla por la reforma universitaria en la provincia argentina de Córdoba —rebelión contra el “estrecho dogmatismo”, contra la reiteración de saberes envejecidos, con las tiranías y sectarismos— es casi contemporánea del decreto que otorga la autonomía a la Universidad

Nicolaíta. Y sin embargo, se trata de fenómenos distintos. Lo que caracteriza a los movimientos que pugnan por la autonomía en el México posrevolucionario es justamente la novedad de su clima político.

De la contienda que gana, para los estudiantes, el decreto del nuevo estatuto para la Universidad Nicolaíta en 1917,¹ a la que se resuelve en la autonomía de la Universidad Nacional en 1929, pasando por la que decide la instauración de la autonomía en San Luis Potosí en 1923,² se infiere una constante: la

¹ Siendo gobernador Pascual Ortiz Rubio, el Congreso michoacano decreta, el 15 de diciembre de 1917, la creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que queda constituida por un conjunto de instituciones que hasta entonces operaban separadamente: “el Colegio Primitivo Nacional de San Nicolás de Hidalgo; la Escuela de Artes y Oficios; la Industrial y Comercial para Señoritas; la Superior de Comercio y Administración; la Normal para Profesores; la Normal para Profesoras, la de Medicina, la de Jurisprudencia, la Biblioteca Pública, el Museo Michoacano, el de la Independencia y el Observatorio Meteorológico del Estado” (art. 3.º). *Cf. Autonomía Universitaria. Documentos diversos*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1979, 81 pp.

² El Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí se transforma en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por decreto del Congreso fechado el 9 de enero de 1923 y a iniciativa del gobernador Rafael Nieto. De acuerdo con el decreto, la universidad potosina tenía “bajo su exclusiva dirección y vigilancia la educación y la instrumentación en sus grados secundarios, profesionales y superiores” (art. 3.º); se regía por un Rector, un Consejo Universitario y una Asamblea que, integrada por dos representantes de cada escuela (Preparatoria, Medicina, Jurisprudencia, Ingeniería, Comercial y Estudios Químicos), elegía al Rector en escrutinio secreto.

El decreto, notable en su concepción para la época, no sólo garantizaba la autonomía a través del mecanismo de elección antes mencionado, sino también desde el punto de vista patrimonial, pues se le asignaba, amén de un presupuesto anual, bienes en cantidad y calidad muy considerable (art. 10). Pero el estado se reservaba una facultad contralora importante: la revisión del manejo de bienes por medio de la Contraloría de Glosa (art. 11).

aceptación por el nuevo régimen nacido de la Revolución de la autonomía como una especie de división técnica del trabajo; la educación superior como actividad técnica requiere un margen de libertad que el Estado incorpora como elemento de su estructura de poder. Desde la perspectiva del Estado, la autonomía no subvierte su poder; es el estatuto que corresponde a una instancia de su estructura, es la garantía de una eficaz colaboración de los centros de educación superior con el propio Estado. Así, la exposición de motivos de la ley de Autonomía expedida por el presidente Portes Gil muestra esa confianza en que la autonomía ha de ser compatible con la política del Estado: “aunque autónoma, la universidad sigue siendo una Universidad Nacional y por ende, una institución del Estado en el sentido de que ha de responder a los ideales del Estado y contribuir dentro de su propia naturaleza al perfeccionamiento y logro de los mismos”.³

Desde otro punto de vista, la autonomía es la obligada solución institucional a reclamos de reforma educativa que se van fraguando lentamente a partir de la tercera década de este siglo.

La Universidad Nacional de México, exhalación agónica del porfiriato, sobrevive a pesar de todo. O más bien, gracias a la persistencia de su viejo espíritu: los intelectuales que animan la vida cultural del México que surge de los escombros de la guerra civil se autolimitan: “los ateneístas —como afirma Monsiváis— no son nunca ruptura declarada frente al positivismo. Disienten de

³ “Exposición de motivos” de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, en *Diario de la Federación* (10 de julio de 1929).

la doctrina pero, de modo básico, se consideran herederos de lo mejor de quienes la han sustentado”.⁴

Pero cierta continuidad no excluye búsquedas o reacomodos. Caso se afana en una aventura espiritualista, Reyes se obstina en trasplantar el humanismo clásico a la cultura mexicana, Vasconcelos se empeña en la dignificación del mestizaje. Todo es entusiasmo y fervor; la enseñanza universitaria vuelve, piadosa, la mirada al pueblo con ademanes extensionistas: los propios estudiantes, contagiados por el ansia de renovación, declaran, como resolución del Primer Congreso Internacional de Estudiantes, que la extensión universitaria y la difusión de la cultura “son las fundamentales acciones que el estudiante debe desarrollar entre quienes la hayan menester”.⁵

⁴ Monsiváis, C., “Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX”, en *Historia General de México*, El Colegio de México, México, 1977, p. 328.

⁵ El Primer Congreso Internacional de Estudiantes se celebró en la Ciudad de México en 1920, gracias a la iniciativa de la Liga Panamericana de Estudiantes que, por conducto de Gabino A. Palma, lo propuso a la Federación de Estudiantes Mexicanos, fundada en 1918, que presidía Daniel Cosío Villegas. Al congreso asistieron representantes de Argentina, Venezuela, Colombia, Cuba, Perú, Santo Domingo, Centroamérica y México. Figuraban, entre los representantes de los distintos países, nombres que llegarían a ser célebres: Arnaldo Orfila Reynal, Miguel Ángel Asturias y los mexicanos Manuel Gómez Morin, Alfonso Caso, Lombardo Toledano y Daniel Cosío Villegas.

Destacan, entre las resoluciones de dicho congreso, aquellas de carácter general que proclaman la lucha por “el advenimiento de una nueva humanidad”, por “destruir la explotación del hombre por el hombre y la organización actual de la propiedad, evitando que el trabajo humano se considere como una mercancía...”; entre las resoluciones particulares, las referentes a la extensión universitaria como obligación de las asociaciones estudiantiles, a la solidaridad estudiantil y a su participación en el gobierno de las universidades; entre las relativas a la organización, sobresale la Constitución de la Federación Internacional Estudiantil (Cf. Ciriaco Pacheco Cavo,

28 | La reforma que implica la nueva visión universitaria es, en principio, más que demanda de autonomía, conminación a asumir una tarea intelectual con sentido apostólico; no en vano es rector José Vasconcelos y presidente de la Federación Estudiantil Daniel Cosío Villegas. La reforma es instrumento para la reconstrucción nacional. Y la nación es, en los años veinte, un todo unitario: el Estado, los intelectuales, y también sus menesterosos.

Pero digamos que ese sentimiento se desborda más allá del centro, que a veces se confunde con la Nación y la exaltación llega a la provincia. Un caso por demás significativo es el Estado de México: los estudiantes del Instituto Científico y Literario de Toluca toman sus iniciativas y fundan la Liga de Estudiantes del Estado de México. Ladislao Badillo, Rafael Lara, Fidelio García Rendón y otros encabezan un grupo que se compromete a salvar a la Patria amenazada de hundirse en “el abismo de la norteamericanización”.⁶ En el apogeo del gomismo,⁷ los institu-

La Organización estudiantil en México, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1980). Está por demás subrayar que, al menos en términos declarativos y abstractos, el radicalismo socializante y democrático del congreso supera a movimientos estudiantiles posteriores.

⁶ En 1930, los estudiantes del Instituto Científico y Literario del Estado de México se organizan como Federación de Estudiantes del Estado de México; el 25 de agosto notifican al director de su constitución, fechada el 10 de julio (Archivo Histórico de la UAEM, caja 6, año 1930, exp. 90). El mismo año fundan la Liga a la que me refiero con el carácter de *antimperialista*, en cuyo marco despliegan una intensa actividad. El modelo organizativo, tanto de la Federación como de la Liga, se inspira en la Federación de Estudiantes de México, sobre todo en su concepción de las relaciones entre el Instituto y la sociedad.

⁷ El gomismo alude al grupo político que dominó durante casi dos décadas (1925-1942) el Estado de México, desde el gobierno de Abundio Gómez hasta el advenimiento de Isidro Fabela (Cf. Sánchez García, A., *El círculo rojinegro*, UAEM, Toluca, 1984,

tenses aspiran a sacudirse el yugo paternalista de sus profesores y participan, vehementes, en cuestiones sociales: apoyan la liga de

p. 13). El grupo, de filiación obregonista, se constituyó en partido político (Partido Socialista del Trabajo) en 1925. Fue fundado por Filiberto Gómez, Carlos Riva Palacio y otros; agrupó a miembros de la pequeña burguesía con ambiciones políticas y llevó al poder a Carlos Riva Palacio (1925-1929); Filiberto Gómez (1929-1933); José Luis Solórzano (1933-1935); Eucario López (1935-1937); Wenceslao Labra (1937-1941) (Cf. Sánchez García, A., *op. cit.*, p. 59).

La hegemonía del PST se extiende de su fundación a la aparición del PRM. Sobrevive, pues, a la constitución del PNR, que a pesar de su propósito de lograr una gran alianza nacional de los grupos políticos locales, respetó la existencia de partidos regionales; más aún, asimiló la experiencia de sus hombres: Filiberto Gómez, por ejemplo, presidió los trabajos de la Convención del PNR en 1929.

Aunque en 1935 el PST ha perdido ya su poder, el grupo gomista mantiene su influencia. Sin embargo, no está exento de contradicciones: Solórzano, que se encuentra con las arcas vacías, criticó a Gómez y pretendió una “depuración política y administrativa”; y Labra, yerno de Filiberto, acabó con el emblema del círculo rojinegro para convertirse en un promotor de símbolos nacionales como la bandera: “el gomismo se transformaba en cardenismo lugareño” (Cf. Herrejón Peredo, C., *Historia del Estado de México*, UAEM, Toluca, p. 249).

Al lado del Partido Socialista del Sureste, fundado por Carrillo Puerto, el PST registra la experiencia más importante en la etapa de las organizaciones políticas regionales durante la década de los veinte. De acuerdo con sus Estatutos, el PST se proponía “unificar y disciplinar la acción de todos los individuos empeñados en el triunfo de la Revolución”, así como procurar el progreso de la entidad; sus principios y programas, enmarcados por la Constitución de 1917, reflejaban, sin embargo, el clima socializante de la época, al menos como retórica, que no como práctica —según el decir de Jorge Cuesta—, pues proclamaban la libertad de enseñanza y de credos, reconocían el derecho de propiedad dentro de los límites y con la modalidad que le imponía su naturaleza social. Al propio tiempo, el PST se pronunciaba por la abolición de la explotación, por la defensa de los derechos sindicales, por el combate contra la desigualdad económica, y hacía profesión de fe “abierta y decidida” de las ideas socialistas.

El auge del Partido Socialista del Trabajo corresponde a la administración de Filiberto Gómez, que se caracteriza por su política agrarista: “Sí se preocupó por repartir la tierra” (Sánchez García, A., *op. cit.*, p. 112), aunque Herrejón afirma que las tierras repartidas por Gómez fueron demasiado pocas (*op. cit.*, p. 231); por la promulgación de

maestros del estado, auxilian el movimiento de resistencia de los consumidores de energía eléctrica, se solidarizan con huelgas e intervienen en actos de cultura popular y obrera.⁸

30 | Para entonces, tránsito de los años veinte a los treinta, la Nación ya no se identifica con el Estado, ni los sueños reformistas se confunden con los propósitos de aquél. La sociedad civil —partidos, sindicatos, intelectuales, estudiantes— comienza a deslindar sus fronteras y reformula su relación con el Estado. En este sentido, la reforma universitaria deja de ser convocatoria para la acción bajo el mando del Estado y cede su lugar a la proclama autonomista: la autonomía como condición para que las fuerzas que sueñan la reconstrucción nacional actúen libremente sin la coacción estatal. La autonomía es disentimiento y ruptura; pero, en una dialéctica previsible, es también acuerdo e institucionalización de la ruptura. En otras palabras, la sociedad civil define sus contornos, madura. Y la autonomía lo expresa, frecuentemente como enfrentamiento al Estado; bajo el cardenismo, la autonomía reaparece como estandarte contra la educación socialista, en la Universidad Nacional Autónoma o en el Colegio Civil de Puebla. O a veces, como rasgo de carácter, en el Estado de México; las

la ley de protección a la industria; por la obra caminera; por su gestión cultural (museo estatal, nuevos fondos para la biblioteca, expansión del servicio educativo), y por su programa de salud.

Aunque no exento de pintoresquismo (*Cf.* Velázquez, G., *Toluca de ayer*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Toluca, 19, p. 178 y ss.), el gobierno de Filiberto lleva a sus extremos la compulsión modernizadora y populista del PST.

⁸ *Cf.* Uribe Ruiz, R., *Ladislao Badillo*, Cuadernos del Estado de México, Toluca, 1956.

inquietudes extensionistas se robustecen, se institucionalizan con el decreto que en 1936 pone al día el quehacer institutense: la academia nocturna para obreros, artesanos y empleados,⁹ fundada poco antes del decreto que dispone la educación socialista para el Instituto,¹⁰ se consolida plenamente; más aún, en los intentos autonomistas de los estudiantes en 1938 asoma la influencia del

⁹ En 1936, opera la Academia Nocturna para Obreros, Artesanos y Empleados; a través de ella, el Instituto realiza funciones de extensión; se enseña matemáticas, lengua española, inglés, francés, dibujo, música coral, historia patria, etc. Todo el entusiasmo de Rodolfo Uribe Ruiz, Guillermo Molina, Daniel Campos y otros se desborda en esa manifestación típica del populismo de los años treinta.

Para ingresar en la Academia se requería certificado de buena conducta del lugar del empleo y certificado de educación primaria; en abril de 1936, se inscriben a estos cursos de “perfección” 44 hombres y 5 mujeres cuyas edades fluctúan entre los 15 y los 38 años (Archivo Histórico de la UAEM, caja 12, año 1936, exp. 143).

Cabe aclarar, sin embargo, que la Academia forma parte de la tradición del Instituto. En realidad, fue creada en 1881 por Manuel Villada, entonces director del plantel, por Luis Coto y por Anselmo Camacho, como Academia de Artesanos. Fueron muchas las vicisitudes de su funcionamiento (Cf. Buchanan, E., *El Instituto de Toluca bajo el signo del positivismo*, UAEM, Toluca, 1981, p. 87 y ss.); pero su resurgimiento en 1936 recibe el aliento del populismo de la época.

¹⁰ El decreto que dispone que la educación del Instituto será *socialista* data del 1.º de junio de 1936, siendo gobernador el doctor Eucario López; la reforma, pese a la falta de sistematicidad en su aplicación, obliga a una cierta apertura intelectual: si los métodos de enseñanza permanecen invariables, no faltan nuevos contenidos inquietantes. No sólo es la mención recurrente de Marx y la preocupación de algunos maestros de volver la cara a los problemas sociales; es también la referencia a Freud y el tratamiento franco de problemas relativos a la adolescencia (Archivo Histórico de la UAEM, caja 11, año 1936, exp. 138).

Sin embargo, el impacto de la reforma es débil. Un cierto desaliento sobreviene a la muerte de Ladislao Badillo, líder indiscutible del movimiento estudiantil. Y salvo casos excepcionales como el de Enrique González Vargas, el trabajo magisterial ignora la reforma.

cardenismo.¹¹ No hay paradoja, los estudiantes pretenden elegir libremente a sus autoridades y decidir la mejor manera de aplicar la tesis de la educación socialista.

Desde la izquierda o desde la derecha, los centros de educación demandan reformas y libertad para emprenderlas. No

¹¹ En su libro *La educación socialista* (El Colegio de México, 1979, p. 147) Victoria Lerner afirma con acierto que “Cárdenas se atuvo al Plan Sexenal —por lo menos los dos primeros años de su gobierno—, por lo que sabotó a la Universidad e impulsó, en cambio, las escuelas agrícolas, industriales, y el mismo Instituto Politécnico Nacional”. En efecto, el Plan Sexenal (1933) del PNR sostenía que “durante los seis años que abarca este plan no había necesidad de aumentar el número de profesionistas liberales —médicos, abogados, ingenieros, etcétera—...”.

El apego a la tesis del PNR enemistó a Cárdenas con la UNAM y amenazó la supervivencia de las escuelas superiores provincianas. Los estudiantes del Instituto Científico y Literario del Estado de México fueron conscientes del peligro; por convicción, más que por conveniencia, se dejaron arrastrar por el politecnicismo, ideología de inspiración soviética que adoptó la educación socialista mexicana en la época de Cárdenas. En efecto, en 1938, la Sociedad de Alumnos, fundada en 1931 bajo el lema “Por un futuro mejor”, de clara inspiración gomista, informa a la sociedad de padres de familia que ha pedido al gobierno que el Instituto que se convierta en un *Instituto Politécnico*, pues “sólo así puede transformarse nuestro Colegio de un Colegio aristocrático en una institución que sirva a las capas de nuestra institución”. Es verdad que la reivindicación principal era la de la autonomía, pero ésta no era incompatible con la orientación politecnicista, ciertamente no compartida por todos los estudiantes (sobre el debate con el grupo “Ateneo Cultural Revolución”, cf. Archivo General del Estado de México, año 1938, exp. 26, fs. 1-3).

Sin embargo, lo que importa destacar es la diferencia entre las instituciones de educación superior de la provincia y la Universidad Nacional. Aquéllas contemporizan con el Estado surgido de la Revolución, con su orientación populista; ésta, fiel a su “herencia” liberal, rechaza sus propuestas; mucho antes del cardenismo, se rehúsa en 1922 a la formación de médicos salubristas que el Estado propone para resolver necesidades populares, y un año más tarde se niega a replantear la orientación de las escuelas de agricultura y veterinaria.

importa aquí el alcance de las propuestas, puede tratarse bien del simple arbitrio para elegir los cuerpos directivos o participar en ellos, o bien de incidir en los contenidos de la educación, sin la intervención del Estado; este es el denominador común dentro de las diferencias que denuncian los propósitos. Así, a partir de los años cuarenta, se confirma esta lógica, el Estado no repara en conceder la autonomía a los centros de educación superior que, paulatinamente, se convierten en universidades —fórmula entonces prestigiosa—; pero, al mismo tiempo que otorga la autonomía, se ve impelido a financiar las tareas educativas.

| 33

Concesión y conquista, la autonomía se explica, pues, en el contexto de la gestación de la sociedad civil mexicana. De modo que se enlaza con la emergencia de partidos políticos opositores fundados por miembros otrora comprometidos con el Estado; con el desencanto de la inteligencia crítica que denuncia la traición oficial a los principios de la gesta revolucionaria —ejemplo espléndido lo es el ensayo “La crisis de México” de Daniel Cosío Villegas publicado en *Cuadernos Americanos*—;¹² con las fracturas al interior del movimiento obrero y, en suma, con todos los signos de la entonces promisoría sociedad civil mexicana.

¹² El agotamiento del programa de la revolución deriva, para Cosío Villegas, no de la calidad de sus principios, sino de la inferioridad de sus hombres en relación con sus exigencias. No niega los logros en la prosecución de sus metas mayores —libertad política, reforma agraria y organización obrera—, pero emplaza a una “verdadera purificación”: la crisis es política y moral; es crisis de honestidad. La crítica de Cosío Villegas admite siempre la esperanza “que de la propia Revolución salga una reafirmación de los principios y una depuración de hombres” (Cf. Cosío Villegas, “La crisis de México”, en *Cuadernos Americanos*, XXXII, marzo-abril, 1947, pp. 29-51).

III

34 |

¿Será necesario insistir aquí en el contraste entre el descomunal poder del Estado y el infantilismo de la sociedad civil como algo característico de la formación social mexicana en los últimos cuarenta años? Mientras el Estado —ogro filantrópico, como le llama Octavio Paz— se agiganta, su sociedad civil se empequeñece. En 1964, González Casanova mostraba, en un texto fundamental, *La Democracia en México*, los signos de nuestra debilidad. El país avanza en materia de servicios: electrificación, vías de comunicación, salud, atención educativa, pero paga un altísimo precio: sacrifica su desarrollo democrático. Así, el Estado, producto de la sociedad civil, se impone a ésta, la aplasta.

¿A quién sorprende entonces que el Estado aproveche la concesión de la autonomía? Ésta no sólo es congruente con la estructura del poder estatal, como la sostenía Portes Gil, sino contribuye a fundar su legitimidad. El creciente gasto público en materia educativa y la autonomía desempeñan un papel importante en la política de legitimación del sistema político mexicano, en esa búsqueda de consenso, principalmente entre los sectores medios urbanos. Así, la rigidez del sistema político se suaviza con la acción educativa y la libertad confinada a los claustros universitarios; el servicio educativo es respuesta complaciente con las demandas educacionales, en aumento, de las clases medias, y la autonomía abre un espacio crítico para la pequeña burguesía intelectual. Aunque contradictorios, el financiamiento estatal de la educación superior universitaria y el principio de la autonomía soportan en buena medida los precarios cimientos de la legitimidad estatal durante la etapa del desarrollo estabilizador. De suerte que el escamoteo de los subsidios y la violación de la autonomía describen

síntomas graves de deterioro del sistema político. ¿Bastaría citar la crisis de 1968 por ejemplo?

Ahora bien, si la autonomía rinde sus dividendos al Estado y a la sociedad civil —legitimación y libertad crítica—, respectivamente, también se convierte en un elemento que promueve el caos en el devenir de la educación superior universitaria. En el curso de los últimos veinticinco años, en cada entidad federativa se funda una universidad; el viejo modelo se repite al infinito: las mismas carreras liberales que saturan el mercado de prestigios ya lánguidos —abogados, ingenieros, contadores públicos—; la misma ausencia de perspectivas regionales en los contenidos de la enseñanza, el mismo nulo sentido de la división social del trabajo.

El crecimiento no es desarrollo. Las universidades multiplican su capacidad de responder a la demanda creciente. La respuesta es solamente cuantitativa: más aulas y reclutamiento desordenado de profesores. Las universidades, reflejo de una sociedad civil invertebrada, son todo pasividad, ausencia de proyectos orientados a resolver urgencias nacionales; no se diga ya incapacidad para marcar rumbos al Estado en materia política de investigación tecnológica, aprovechamiento de recursos naturales, alternativas para la alimentación o la salud. Más aún: sin dejar de ser un territorio para la libre crítica, las universidades acusan también, en una dialéctica al parecer inevitable, los rasgos de una monstruosa cultura del Estado: indiferencia o paternalismo frente a los problemas de las mayorías, autoritarismo, corrupción. Es decir, las universidades reproducen no sólo la ideología que, desde el poder estatal, promueve un México clasemediero y autocomplaciente —sociedad de abogados e ingenieros satisfechos—, sino también recrean las pautas que imperan en la cultura del Estado: luchas intestinas por el poder, fomento de grupos de choque y provocación que

neutralizan todo intento de organización estudiantil o magisterial, institucionalización de sistemas de control de líderes estudiantiles y asignación de cátedras de acuerdo con criterios poco o nada académicos: corrupción, en suma.

36 | La autonomía universitaria vive en los años sesenta la crisis apenas perceptible de sus antagonismos: el espacio crítico que el *laissez faire* del Estado ha abierto como pobre remedio a su intolerancia, y la anarquía que se deriva de esa política permisiva. Después de la revuelta de 1968, la crisis de las universidades mexicanas no proviene tanto de la autonomía mancillada como del desconcierto de los universitarios frente al futuro de la educación superior, de la senilidad del modelo que la rige: autoritarismo, limitada oferta de servicios, desarticulación universitaria desde una perspectiva nacional.

IV

Después de la tormenta, el intento de reconciliación. La retórica coherente es enmienda y arcón de promesas —casi siempre cumplidas— de respeto a la autonomía y construcción de nuevos centros universitarios. La apertura democrática es derroche de subsidios a las universidades, las que, contemporizando con la política del momento —extraña mezcla de renovados alientos populistas y voluntad tecnocrática—, no dejan piedra por mover para estar a tono con su protector: también ellas abren generosamente sus compuertas al torrente de la demanda y procuran una modernización largamente pospuesta.

Desde el sitial burocrático, las universidades emprenden reformas presurosas que ensanchan las oportunidades y diversifican su

oferta de servicios, pero ¿dentro de un orden convincente? Queda aún la duda sobre la racionalidad del uso de un gasto público que, en el campo de la educación superior, crece espectacularmente de 103 millones en 1970 a 6 mil millones en 1979.

Novedades de los años setenta: desde los cuerpos directivos, apertura y propuesta modernizadas; desde la comunidad trabajadora, reivindicaciones laborales; desde el estudiantado, reclamaciones de participación paritaria. El proceso democrático en las universidades parece profundizar sus expectativas: dilatación de oportunidades, emergencia de organizaciones laborales, despunte de una distribución más democrática del poder universitario. Por primera vez, a mediados de los años setenta, la autonomía universitaria apunta hacia una redefinición. De la pobre connotación residual —no intervención del Estado—¹³ avanza, al parecer,

¹³ Otra concepción residual ha sido expuesta por Raúl Olmedo: “Si la producción de las empresas estuviese regulada por una planificación central nacional, las leyes del mercado serían inútiles. Por ello, la autonomía es el resultado de la carencia de un plan nacional de producción de conocimiento y de fuerza de trabajo intelectual, que a su vez es efecto de la falta de un plan nacional del Estado para la producción económica nacional (Olmedo, R., *Educación y Sociedad*, UAEM, Toluca, 1981, p. 20).

Hoy, a la luz del proyecto planificador del Estado, esta concepción parece justa; pero la idea de autonomía se remonta a los orígenes de la universidad europea en la Alta Edad Media y se vincula a la *libertas scholastica*, es decir, al presupuesto mismo del quehacer universitario como ausencia de coacciones que van desde los prejuicios teológicos hasta las mismas necesidades sociales que presionan sobre el saber universitario. La idea de una universidad humanista alude siempre a esa libertad que se concretó en el concepto de autonomía, residual en otro sentido: libertad como ausencia, libertad de coacciones. Los planes estatales se revelan, hoy, como un nuevo tipo de coacción que si bien no incide directamente sobre el saber, deformándolo, orienta políticamente el quehacer universitario y, por consecuencia, determina el tipo de conocimiento que al Estado interesa.

hacia la posibilidad de que los universitarios decidan, democráticamente, el sentido de su quehacer.

38 | ¿Reacción acaso tardía? Durante cuarenta años las universidades no han sabido encontrar el rumbo como resultado de la inmadurez de una sociedad civil anulada por el Estado. Y cuando se manifiestan los primeros brotes de una voluntad democrática —aunque por lo general con tonalidades liberales— que podría desembocar en la articulación de las universidades a nivel nacional y con proyectos alternativos a los del Estado, falta a unos sensibilidad y a otros coherencia. Sólo dos ejemplos: en la cúpula de la UNAM, Pablo González Casanova —y el grupo que lo sustenta— no logran entender la postura de los trabajadores; y en el Estado de México, los estudiantes y trabajadores, que en 1976 conquistan posiciones decisivas, son presa de la ignorancia y la desesperación.

Frente a titubeos, la respuesta del Estado —o de las burocracias universitarias, aliadas suyas— despliega ágiles maniobras; en el curso de los últimos ocho años, el Estado dismantela los sueños; las burocracias universitarias acallan las voces estudiantiles y aniquilan con proverbial astucia sus organizaciones; minimizan los sindicatos democráticos y promueven dóciles gremios alternativos. Y, lo más importante: el Estado planea y ejecuta la coartada perfecta; por una parte, eleva a rango constitucional la autonomía, y por la otra, la estrangula, limita los derechos de los trabajadores y penaliza sus huelgas. Más aún, formula el Plan de Educación Superior que, obediente y febril, la Asociación Nacional de Universidades acata y difunde.

Con el Plan Nacional, el Estado no sólo pone fin al largo período de financiamiento incontrolado, sino también tiende un cerco a la autonomía universitaria. Cerco bien disfrazado. Por un lado, garantiza el respeto a la autonomía mediante su

consagración constitucional y, por otro, en los hechos, el financiamiento del desarrollo de las universidades se condiciona a la sumisión del Plan. Y como si el aseguramiento ritual y normativo de no intromisión fuera poco, el Estado, más paternal que nunca, protege ahora la autonomía contra enemigos que acechan al interior de la institución universitaria: los trabajadores, académicos o administrativos, quienes a más de sujetos a las nuevas y estrechas convenciones en cuanto al ejercicio de sus derechos laborales refiere, no pueden participar organizados en las decisiones académicas. Lo académico y lo laboral se escinden; es decir, lo primero se constituye en atribución del Estado actuante por medio de la administración universitaria, y lo segundo, como propio de trabajadores.

| 39

Doble grillete se impone a la autonomía universitaria; el externo que viene del Plan y el interno que somete las decisiones institucionales en materia académica al exclusivo arbitrio de la administración universitaria, cuyos cuerpos burocráticos deciden por todos. La universidad no son ya sus miembros permanentes —los profesores e investigadores— y transitorios —los estudiantes—, sino sus administradores, es decir, conciencia estatal internalizada. ¿Es preciso ahora, como en tiempos del presidente Cárdenas, fundar instituciones alternativas como el Instituto Politécnico Nacional para resolver ineficiencias o subordinaciones? No se precisa. Ni siquiera es políticamente posible, la universidad es una convención demasiado establecida como para arriesgar una liquidación autoritaria: con los grilletes basta.

Nada sería tan injusto como afirmar que, frente a las nuevas realidades que constriñen la autonomía universitaria, todo es resignación. Es verdad lo que Héctor Aguilar planteaba hace poco

en un artículo periodístico publicado en *Unomásuno*: la Universidad Nacional parece estar en huelga, pero huelga en un sentido de parálisis de acciones organizadas con un sentido democrático y renovador. Más aún, lo dicho por Aguilar Camín bien vale para un gran número de universidades. Mas la regla admite excepciones: las universidades de Puebla, Guerrero, Sinaloa, acaso Zacatecas,¹⁴ sostienen, cada una a su modo, una frecuencia, o mejor, defienden un proyecto alternativo. No quiero decir que en las demás no asome una inquietud semejante, pero es en aquéllas donde lo que podría llamarse un movimiento de reforma domina la orientación universitaria.

Un rasgo común del movimiento es la persistencia de una voluntad democrática que plantea no sólo reformas a la estructura del gobierno universitario, sino una tendencia de la universidad a vincularse con el entorno social de un modo distinto al que propone el proyecto estatal, sobre todo en materia de extensión e investigación. Atender los problemas de las clases más menesterosas, solidarizarse con los movimientos populares, comprometerse con un proyecto nacional democrático son metas de una izquierda

¹⁴ Los universitarios guerrerenses, por ejemplo, arriesgan un proyecto por el que pagan un alto costo para su supervivencia (el mismísimo Jesús Reyes Heróles retiene en 1983 el subsidio a la Universidad Autónoma de Guerrero). La autonomía tiene, para ellos, otro sentido: “siendo nuestra autonomía producto de la lucha del pueblo, la Universidad, rescatando y trascendiendo la política educativa popular cardenista, ha hecho uso de su autonomía para impulsar un proyecto educativo que responda a los intereses inmediatos e históricos del pueblo trabajador: la creación de comedores populares, un amplio sistema de becas, bufetes jurídicos y servicios médicos populares, campañas de alfabetización y apoyo a las luchas del pueblo trabajador, son parte central de nuestro proyecto: la universidad-pueblo” (González Ruiz, E., “La autonomía universitaria: un breve balance”, en *Universidad*, año 6, núm. 18, octubre-noviembre de 1983, Querétaro, p. 21).

que, acorralada, encontró en el territorio universitario un campo propicio para la acción política.

En otras palabras, hoy la lucha por la autonomía en la universidad se vincula a un proyecto político democrático que mantiene la izquierda mexicana. ¿Proyecto válido? Sin lugar a dudas, pero ¿eficiente? No del todo. Los defectos de la izquierda mexicana son también los de sus proyectos universitarios. El autoritarismo con que se conduce en el interior de las organizaciones partidistas se transpone al campo universitario con frecuencia, al grado de desvirtuar la naturaleza misma de una institución que si aspira a la democracia interna deberá admitir el libre flujo de las ideas; las consignas son, las más de las veces, demasiado abstractas —universidad crítica, científica y popular— como para traducirse en programas concretos; las contiendas entre las organizaciones de izquierda desgastan más allá del límite permitido a las instituciones, como es el caso de Guerrero.

Demasiados defectos podrían encontrarse en la actuación de la izquierda mexicana en las universidades citadas. Pero ¿quién tira la primera piedra? También es fácilmente registrable la dificultad de la empresa: el heroísmo —esas marchas agobiantes, ese paciente padecer el retraso arbitrario de los subsidios—, el aislamiento, el silencio o la condena de los otros universitarios, la intolerancia y la insolencia gubernamentales —¿acaso no significan nada Toledo Corro o Rubén Figueroa?—. Con todo lo cuestionable que sea la administración universitaria de la izquierda, ésta ha manifestado en ese espacio de la sociedad civil las expectativas democráticas.

No es necesario insistir mucho; el problema de la autonomía universitaria no puede ser planteado hoy al margen del presente y futuro de la sociedad civil en su conjunto. La autonomía como

libertad sustantiva para decidir democráticamente el contenido y la orientación del saber, así como los vínculos y solidaridades con los grupos sociales que componen el entorno de la universidad, sugiere la lucha de una sociedad para ampliar y robustecer su estructura democrática en los partidos políticos, en los sindicatos, en las organizaciones populares. Luchas para imponerse y dominar al gran Leviathan, es decir, subordinarlo a la sociedad de la que emerge.

Al mismo tiempo, el movimiento de reforma universitaria —también movimiento por la autonomía— afronta sus propios desafíos, a más de la democratización del gobierno universitario, la eficacia del modelo universitario alternativo. Es evidente que la universidad no puede seguir siendo la misma, con su mismo cuadro anacrónico de profesiones, con la misma rígida división entre los saberes que la desintegran, etc. La querrela —porque lo será, en las condiciones políticas de hoy— por la autonomía será la querrela por una universidad nueva, partícipe de las luchas por la transformación democrática del país, en este fin de siglo que se aproxima.

LA COMUNIDAD ILUSORIA

La idea de comunidad, como la de autonomía, forma parte del lenguaje universitario. La universidad es una comunidad o no es nada: así la proclama una retórica a la que están habituados los universitarios mexicanos, no importa que dicha idea haya florecido a la sombra de una concepción liberal que les es ajena. Al decir de Paul Ricoeur, en prólogo al libro de Dreze y Debelles *Conceptions de l'Université*,¹⁵ la idea de la universidad que domina en Estados Unidos o en Inglaterra ancla en el propósito de una búsqueda de la verdad que tiene como sujeto la comunidad de los investigadores. Sujeto colectivo, libre de coacciones y en pleno ejercicio de un derecho de la humanidad como tal, la universidad vista —y deseada— por Ricoeur abona, seguramente, el terreno de la crítica de las ideologías. Maestros y alumnos, unidos por

¹⁵ Ricoeur, P., *Perspectivas de la universidad contemporánea para 1980*, UNAM (Colección Deslinde), 1972, 24 pp. He tomado como referencia a Ricoeur por su exposición clara de una cuestión que, sin embargo, se remonta al pasado de la universidad europea. La idea de una comunidad en la que profesores y alumnos se deben, más que a su mutuo desarrollo, a la ciencia, constituye la idea central del programa universitario de Humboldt (1809). Tal comunidad cuya finalidad era exclusivamente la investigación exigía una suerte de autonomía que era el supuesto de la libertad de la ciencia. A cambio de ésta, la comunidad retribuía a la sociedad el alto fruto de un saber libre de coacciones religiosas, políticas.

lazos comunitarios que se afirman en la aventura del saber desinteresado, soportan una idea de universidad cuya prioridad es la investigación. Lo demás es lo de menos: corolarios son la libertad de cátedra, la autonomía administrativa y financiera del sistema universitario.

46 | Por eso Ricoeur detecta la crisis de la universidad —1969— en el debilitamiento de la esencia comunitaria: la universidad ya no busca la verdad, Ricoeur ve con horror la conversión del espacio universitario en un lugar de enseñanza. La enseñanza no tiene parentesco con la investigación, exclamaría Ricoeur. La universidad se encamina por otros rumbos que lo irritan. Se involucra en quehaceres que provocan enojosas contradicciones:

La misma institución —nos dice— debe satisfacer contemporáneamente dos exigencias contrarias: asegurar la libre investigación, y proveer a la nación de cuadros medios y superiores. Esta contradicción explica que la Universidad habiendo estallado fuera de los límites en los que había sido concebida se encuentra hoy sin idea, y sea sólo el nombre colectivo dado a todas las instituciones y a todos los establecimientos donde se brinda una enseñanza postsecundaria.¹⁶

Pero, ¿la universidad fue alguna vez —antes de 1968— lo que piensa Ricoeur? ¿Dónde? ¿En Inglaterra? Lo dudo. Perry Anderson, en su libro *La cultura represiva. Elementos de la cultura nacional británica*,¹⁷ ve en la cultura inglesa, ligada al quehacer universitario,

¹⁶ Ricoeur, P. *Op. cit.*, p. 12.

¹⁷ Anderson, P., *La cultura represiva. Elementos de la cultura nacional británica*, Anagrama, Barcelona, 1969, 125 pp.

la imagen de una sociedad conservadora, “mediocre e inerme”. Fortaleza envejecida, la cultura universitaria británica vive del pasado, se tiende sobre sus escombros: “es casi espectador pasivo y a veces incluso cómplice engañado”. Sin izquierda política, con un estudiantado sumiso a una herencia intelectual que anula toda rebeldía, la universidad inglesa se nutre de una cultura arcaizante que es el patrimonio de la antigua aristocracia. De ahí la ausencia, por ejemplo, de una gran sociología: Inglaterra no ha producido un Weber ni un Pareto. Más aún, el poco aliento le vino durante tiempo del exterior: Wittgenstein, Malinowsky, Kleim o Berlin no son ingleses.

|47

¿La universidad inglesa fue alguna vez la comunidad intelectual unida por la búsqueda de la verdad, o la reproducción de una sociedad con graves ineptitudes históricas? Anderson insiste en señalar las limitaciones: la filosofía de Wittgenstein se disocia de los problemas sociales; es sólo preocupación por el lenguaje como un absoluto: “una forma del analfabetismo complaciente”, transcripción de una sociedad históricamente paralizada; mientras que Berlin apenas logra retocar a Locke, la historiografía de Namier no pasa de un regodeo en el estudio —si bien meticuloso— referente a la estructura del poder. Es verdad que la antropología florece, pero ¿no es acaso más ayuda al imperialismo ávido de conocer el alma del colonizado que aventura epistemológica desinteresada?

Tampoco en Estados Unidos la universidad ha respondido al ideal comunitario de Ricoeur. En 1968, el estallido, más que significar una ruptura con la idea de comunidad, deja ver la irrupción de una incomodidad frente al anquilosamiento académico y la beatería de la sociedad estadounidense. Incluso, después de 1968, la rebelión de profesores y estudiantes —como lo ha percibido

Paul Goodman—¹⁸ parece más bien reflejar la insatisfacción ética ante la hipócrita objetividad del conocimiento, al que la institución universitaria intenta sustraer de sus aplicaciones sociales, sin conseguirlo. Recuerdo solamente las investigaciones biológicas o físicas destinadas sin pudor a fines bélicos.

48 | Bien mirado, pues, la idea de comunidad como elemento que vertebra el cuerpo universitario ha sido, en Europa y en Estados Unidos, más una fantasía de Ricoeur que una realidad histórica. Con mayor razón, esa idea de comunidad resulta inaplicable en México, donde la institución universitaria se fragua históricamente bajo otras condiciones y donde la idea de comunidad hace su aparición tardía y con fines políticos. Evito la demostración con el ejemplo de la UNAM, pese a ser el modelo —acaso desafortunado— en el que se inspiraron las demás universidades en México. Prefiero la referencia a la Universidad del Estado de México, cuya evolución histórica —me parece— revela más típicamente el origen y constitución de la universidad mexicana.

¹⁸ Goodman, P. *La nueva reforma. Un Nuevo manifiesto anarquista*, Kairos, Barcelona, 1971, 220 pp.

II

Es evidente que la fundación, en 1828, del Instituto Literario del Estado de México,¹⁹ antecedente de la UAEM, respondió a una necesidad social que los liberales habían percibido. Desde

¹⁹ Aunque hoy se reconoce como fecha oficial de la fundación del Instituto Literario del Estado de México el 3 de marzo de 1828, su instalación data del 4 de septiembre de 1827, según consta en la “Exposición documentada de la instalación y estado actual del Colegio y escuelas lancasterianas del Instituto Literario del Estado Libre y Soberano de México, en San Agustín de las Cuevas. Impresa de orden del Gobierno 1827”, que reza así: “En el pueblo de San Agustín de las Cuevas, capital provisional del Estado Libre de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil ochocientos veinte y siete: reunidos por orden superior del colegio instituto literario del mismo Estado, los ciudadanos rector presbítero José María Alcántara, y los catedráticos, de cánones, presbítero diputado Luciano Castorena; de derecho civil, Lic. Manuel Diez de Bonilla; de matemáticas, Luis Varela; de idioma francés, Juan José Pérez; de primera educación, Miguel Sánchez, y doña Juana Luna de Urizar, no habiendo comparecido el de gramática latina, diputado Román García por ocupación, y el de derecho público Lic. José Bernardo Couto por enfermedad; igualmente concurrieron el secretario de dicho establecimiento Lic. Urbano Fonseca, y el maestro de aposentos José María Uría: con el objeto de tomar posesión de sus empleos, a cuyo fin, presente el Excmo. Sr. Gobernador del Estado ciudadano Lorenzo de Zavala, y el ciudadano José Vicente Villada, como comisionado del superior Gobierno para este establecimiento, procedieron todos y cada uno al juramento solemne del cumplimiento de sus respectivos deberes, de la constitución federal, y de la particular del Estado, el que hicieron ante mí a presencia de un número, y lucido concurso lo que verificado pronunció el expresado Sr. Excmo., un discurso análogo a las circunstancias, al que contestaron los ciudadanos rector y Villada. Así mismo dijeron dos niños del citado colegio, uno en poesía y otro en prosa lo que tenía preparado para aquel acto, declarando en seguida, el Excmo. Sr. Gobernador, rector, catedrático y demás funcionarios: por ante mí el escribano de cámara y de gobierno, de que doy fe”.

Sobre este asunto, véase Herrejón Peredo, C., *La fundación del Instituto Literario del Estado de México*, UAEM, Toluca, 1978, 190 pp., y García Gutiérrez, R., *Un poco del Instituto*, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1978, 189 pp.

la perspectiva de éstos, el proceso de independencia no concluía en una soberanía política del naciente Estado mexicano: estaba en juego también la reforma moral y educativa. De ahí el empeño de Zavala de institucionalizar una alternativa educacional al sistema imperante durante los siglos de subordinación a la Corona española.

50 | Para los liberales de la tercera década del siglo XIX, el principal problema del país radicaba en la creación de instituciones políticas que cimentaran el Estado Nacional y en la creación de instituciones educativas que contribuyeran a fortalecer aquéllas. Así, la conformación ideológica y académica de los institutos definía esa alternativa. El Instituto fue el establecimiento que los liberales eligieron para contrarrestar la influencia clerical en la educación; no se trataba sólo de un cambio formal sino de una reorientación a fondo que se sustenta en la afirmación de una enseñanza laica.

Como sublevación ideológica contra un saber teologizante, el Instituto se propone privilegiar el derecho y la economía política. Como negación de un sistema de poder que menosprecia al indígena, el Instituto se afana en la proclamación de la universidad y de las oportunidades para aprender y en el trato preferencial a los pobres y a los indígenas. He aquí el porqué de la validez de un juicio de valor que atribuye al Instituto Literario del Estado de México la condición de “progresista”. Pues, en efecto —como dice Enrique González Vargas—, responde a una necesidad nacional derivada de una generosa utopía: “cimentar la independencia nacional, impulsar el desarrollo de la burguesía liberal [...] hacer participar en forma activa a los sectores étnicos que antes de la independencia no habían tenido

oportunidad de mostrar su capacidad de afirmar su personalidad cultural...”.²⁰

El Instituto Literario resume, entonces, la idea de instrumento pedagógico que daría consistencia al Estado Nacional: lo nutriría ideológicamente, formaría sus cuadros dirigentes, combatiría, en el seno de la sociedad civil, en favor de un Estado laico. El modelo institutense domina durante el siglo XIX, pese a los vaivenes políticos, y de él emanan nuestras universidades. El Instituto Literario ejemplifica el modelo y la suerte que corre históricamente.

¿Qué es el Instituto a cien años de distancia cuando el gobernador Carlos Riva Palacio se apresta a disponer de una partida para celebrar su centenario en 1928? Un establecimiento educativo que ha cambiado su nombre; desde 1886, bajo la influencia del positivismo, el Instituto Literario se convierte en el Instituto Científico y Literario del Estado de México. Nueve años después del discurso de Barreda, el 16 de septiembre de 1867, el Instituto se adapta hasta sus últimas consecuencias al plan general de la educación porfirista. El plantel transita del proyecto liberal renovador al proyecto positivista que se disciplina con el nuevo “orden y progreso”, de la rebeldía liberal a la conjura de sus extremos consecuentes: el Instituto pierde a Ramírez y a Sánchez Solís y abre sus puertas al conservadurismo. En 1897 la vanguardia del progreso es la glorificación del presente. “Nuestro Instituto —informa el director—, viejo representante del progreso en esta entidad federativa, de cuyas aulas han salido los apóstoles de la enseñanza que han transformado en sentido progresista la instrucción de los

²⁰ González Vargas, E. *La educación superior en el Estado de México y las clases ociosas*, mimeografiado, Toluca, p. 3.

pueblos del estado, animado por el eficaz apoyo que en todas las épocas le ha prestado el Superior Gobierno, y caminando siempre a la vanguardia del progreso, no podía permanecer indiferente ante la notable evolución por la que en la actualidad atraviesa nuestro país”.²¹ En 1896, una nueva ley orgánica incorpora plenamente al Instituto al modelo bienhechor del positivismo e ilustra la energía con que la dictadura somete la educación a los intereses de la clase dominante.

El positivismo se impone radiante durante la dictadura del general Díaz y sobrevive a la revolución de 1910-1917. En los albores de este siglo el Instituto se asocia a los nombres de Felipe Villarello, Juan B. Garza, Anselmo Camacho o Francisco Villar —escritores, profesores hoy convertidos en glorias locales—²² y cuenta al parecer con precarios apoyos gubernamentales. Inercia, deterioro y un poco de leyenda: el heroísmo como único sostén posible de la tarea magisterial. Y por qué no: un sentido de la dignidad de los viejos tiempos que soportan una recia disciplina, como lo atestigua Daniel Cosío Villegas en sus *Memorias*.²³

²¹ Memoria de la Dirección correspondiente al año 1897, Toluca, oficina tipográfica de gobierno, 1897, p. 32.

²² Algunos de ellos fueron directores del plantel en diferentes épocas: Felipe Villarello (1898-1899); Juan B. Garza (mayo-diciembre de 1906); Anselmo Camacho (del 1 al 28 de febrero de 1915). Cf. Venegas, A. J., *El Instituto Científico y Literario del Estado de México*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979, 116 pp. (edición facsimilar de la de 1927).

²³ Los testimonios de celebridades que pasaron por el Instituto entre fines del siglo XIX y principios de éste son contradictorios en relación con el plantel. Vasconcelos, que ahí cursó estudios de secundaria en la década finisecular, afirma, sombrío, que “el Instituto [...] daba una enseñanza tan deficiente que me descorazonó enseguida. Cursaba, según creo, el último año de Primaria Superior. Éramos cuarenta o cincuenta en una clase de piso de ladrillo, en su mayor parte levantado sobre la tierra

Las fiestas del centenario del Instituto distraen, dan cobertura celebratoria a una decadencia que no es sólo la de esa institución

floja, los bancos sin pintar denunciaban el roce de muchas generaciones anteriores. El maestro, un semiindio (*sic*), desaliñado y malhumorado, se ocupaba de hacernos sentir su superioridad. Desde las primeras lecciones me convencí de que la pedagogía corría parejas con el mobiliario; algunos textos eran de preguntas y respuestas y no pocos textos se nos tomaban de memoria. Pretendí rebelarme sin conseguir más que la ojjería del dómine. Humillaba mi patriotismo (*sic*) haber de reconocer la superioridad de la escolita pueblerina de Eagle Pass; ¿sería posible que una escuela de aldea norteamericana fuera mejor que la anexa a un Instituto ufano de haber prohijado a Ignacio Ramírez, a Ignacio Altamirano?” (Vasconcelos, J., *Ulises Criollo*, Jus, México, 1969, p. 62).

En cambio, el panorama descrito por Daniel Cosío Villegas, que estudió en Toluca en la primera década de este siglo, es luminoso: “El profesorado era bastante estable, profesional, como si dijéramos, de modo que resultaba raro el caso de algún nombramiento hecho por favoritismo oficial. Tal vez Anselmo Camacho representaba mejor que nadie esa clase de maestro: hombre cercano a los sesenta años, de un origen humildísimo, como que se presentaba a sus clases arropado con un grueso sarape, era de extracción indígena pura, además de pequeño, encorvado y cacarizo. Por si algo faltara, carecía de toda simpatía y de cordialidad, además de ser severo en exceso y acostumbrar rebatir a sus alumnos con una ironía gruesa e hiriente. Por eso le teníamos pánico, pero, al mismo tiempo, un verdadero respeto, tan convincentes resultaban su capacidad y su devoción. Otro profesor de este tipo era el ingeniero Covarrubias, encargado del curso de astronomía. Pequeñito también, sólo que blanco y de clase media, llevaba siempre vendado el antebrazo izquierdo, que despedía un mal olor perceptible a buena distancia. Se rumoraba que padecía de gangrena, lo que obligaba a su médico a irle cortando periódicamente lo que le quedaba de brazo. Tampoco era cordial o comprensivo, pero no grosero, y, en todo caso, se empeñaba tanto en hacer claras y minuciosas sus explicaciones que todos nos sentíamos aliviados con ellas, pues ingresábamos al curso con la idea de su dificultad y de una aplicación futura bastante dudosa. Un gran contraste con estos dos era Villarello, el profesor de lengua y literatura española. Nunca supe nada de su historia personal, pero lo cierto es que usaba siempre levita negra, chistera de seda, además de guantes grises, que sólo se quitaba al estar ya sentado frente a su pupitre, en cuya cubierta, además, ponía el bastón de ébano con puño de plata. Sus ademanes y sus explicaciones eran ampulosos y solemnes, y, sin embargo, atractivos. Es más: fue el único que nos alentó a usar de nuestra imaginación escribiendo cuentos como prueba del

sino la de un modelo incapaz de dar una respuesta a las nuevas realidades nacidas de la Revolución mexicana. Y es que ésta —como observa Guevara Niebla— no alcanzó a producir de inmediato estructuras de educación superior que sirvieron para la realización de su programa de reformas sociales y que se identificaran por su definición ideológica con las fuerzas revolucionarias.

buen entendimiento de la lengua, contrariamente a lo que hacían los otros profesores, que limitaban nuestros trabajos a los libros de texto y sus explicaciones orales.

”Los buenos maestros, el orden y la disciplina, en las clases y fuera de ellas, si bien dentro del recinto escolar, eran tan estrictos que el Instituto tenía fama en toda la República. Cuando fui a la Escuela Nacional Preparatoria a inscribirme en el penúltimo año del bachillerato, a la empleada que me atendió le parecía increíble que yo cambiara aquella gran escuela por la turbia de la capital. Y, en efecto, con recursos mucho menores, el Instituto estaba a la vanguardia. Contaba, por ejemplo, con un observatorio meteorológico instalado en la azotea del edificio” (Cosío Villegas, D., *Memorias*, Joaquín Mortiz, México, 1976, p. 28 y ss.).

Sumo a los anteriores testimonios el de Gilberto Owen, a principios de los años veinte, que alude también a Camacho, igual que Cosío Villegas y probablemente Vasconcelos (el “semiindio” altanero): “Supongo que debo mi fe al triste hecho de haber estudiado en el Instituto Ignacio Ramírez (*sic*) de Toluca. La escuela de los escépticos nos venía tan guanga como una escuela dominical. Los 18 de julio enronquecíamos tanto de vivir a don Benito y de fumarnos a todos los curas que parecíamos mayores de edad. Además, conocíamos de cerca a artistas tan ilustres como Alfonso Camín (bajo la arboleda de Chapultepec) y Fany Anitúa, a quien acompañé a cantar el Himno una noche. Pero era yo tan flaco que no pude resistirme. El escepticismo oficial era tan imperativo que una tarde nuestro profesor de matemáticas se adelantó a Einstein y a Cantinflas y expuso esta hermosa teoría: ‘Es ciertamente posible, aunque muy poco probable, que quizá, tal vez, quién sabe, aunque es evidentemente dudosa, problemática e hipotética en tal forma que por lo que toca a lo que pertenece la verdad siendo así vale más mejor que entonces’. No invento, pregúntale a Enrique Carniado si no era así de valiente don Chema Camacho” (Owen, G., *Obras*, FCE, México, 1979, pp. 287-288).

La Revolución abre espacios de expresión intelectual y artística, rompe la densidad de la atmósfera propiciada por la dictadura; sin embargo, el Estado revolucionario no se plantea una alternativa nacional congruente con las necesidades que emergen del proceso revolucionario: la Universidad Nacional de México, creada en 1910 en las postrimerías del porfiriato, subsiste a pesar de todo.

En la década de los veinte, con todo y la efervescencia ateneísta y el impulso de los jóvenes de 15 (Gómez Morín, Cosío Villegas, Lombardo Toledano, etc.), el Instituto Científico y Literario conserva su ardor positivista. Casi con orgullo, Protasio I. Gómez, su director en 1929, afirma: “todo lo que queda de bueno en el mundo es positivista”. Pero, ¿la educación en el plantel era cabalmente positivista? Los viejos institutenses así lo creen. Quienes allí estudiaron en esa época afirman categóricamente haberse formado en el espíritu positivista. Y sin embargo, hay síntomas de las contradicciones que afectaban la vida intelectual y la orientación educativa en el país. Enrique Carniado, director de 1925 a 1928 había sido, al parecer, discípulo de Caso. Y Horacio Zúñiga, que pretende la dirección institutense en 1928, está lejos del positivismo; más bien se aproxima al espiritualismo de Caso. Resulta difícil admitir que Zúñiga no haya ejercido influencia sobre sus alumnos, allá a finales de los años veinte; aunque también hace difícil precisar la influencia de su confusión ideológica y sus excesos retóricos. Zúñiga ejemplifica en todo caso la nueva generación de maestros institutenses que contemporizan con el Estado revolucionario y se adhieren a él incondicionalmente. Zúñiga se consume en cantos celebratorios de la Revolución mexicana que la deforman y mitifican: la Revolución como retorno a la grandeza perdida, como recuperación de la dignidad indígena y paraíso largamente esperado. Zúñiga, voz oficial y vocación adulatoria,

cas en el Instituto, que representa un nuevo tipo de docencia ligada a la enseñanza rural y a las reivindicaciones campesinas: una especie de socialismo cristiano y agrario que asoma en su poema “El Cristo Rojo”: humanización de un Cristo que se niega a aceptar haber ido al Calvario para que el campesino se resigne a “sepultar en el surco su carne de miseria”; incitación a la rebeldía: “¿Para esto fui al Calvario / para que tres o cuatro de mis ovejas malas / se vistieran de lobos?... No ha de ser!... Rebeláos! / Recordad que sóis hombres!...”. Y entre ellos, Zúñiga: crítico impuntual del porfirismo y a un tiempo rendido admirador de Justo Sierra (“el maestro por antonomasia, de los labios taumaturgos, las palabras sibilinas y las ternuras galileas”); liberal nostálgico y legitimación retórica del presente. Tres actitudes que describen una atmósfera plural del Instituto Científico y Literario a fines de los años veinte.

El Instituto es, en el umbral de los años treinta, un haz de tendencias y ansiedades; cuenta con una escuela preparatoria que incluye un ciclo secundario, una escuela de jurisprudencia recientemente reinaugurada y otra de comercio que ofrece la carrera de Contaduría y Taquimecanografía, con una población estudiantil que se eleva a 280 alumnos.

Ansiedades nacionalistas inauguran la década de los treinta. Los estudiantes toman su propia iniciativa y constituyen la Liga antiimperialismo yanqui del Estado de México el 23 de junio de 1930 con un comité provisional que es sustituido el 8 de junio por una mesa directiva que preside ahora la Liga de Estudiantes del Estado de México contra el imperialismo yanqui. Ladislao Baidillo, Rafael Lara, Fidelio García Rendón y Rafael Ramón Vinegra encabezan un grupo que lucha por la Patria amenazada, “para que no se hunda en el abismo de la norteamericanización y para evitar la campaña que hasta en el mismo territorio se hace contra

todo mexicano”. Fervor nacionalista de adolescentes que cursan el tercer año de secundaria. Pero no sólo eso: los estudiantes, al iniciarse los años treinta, parecen sacudirse el yugo paternalista de sus profesores: ese mismo año se organizan como Federación de Estudiantes del Estado de México (10 de julio de 1930) y como sociedad de alumnos.

58 | No es casual la efervescencia política estudiantil. La atmósfera del Estado de México la propicia y promueve. Se vive el apogeo del gomismo; éste representa en el Estado de México la consolidación del nuevo régimen que surge de la Revolución y se perfila como instancia conciliadora de las clases sociales. Con toda la ambivalencia que caracteriza al nuevo régimen, el gobernador coronel Filiberto Gómez (1929-1933), fundador del Partido Socialista, impulsa el desarrollo industrial y gestiona —paternal— los intereses obreros. Son obras suyas la primera ley de protección a la industria y la de protección a la infancia. Anticipación del cardenismo, Filiberto Gómez atempera el radicalismo de un Carlos Riva Palacio que le precede con vehemencia obrerista y sacrifica lo sacrificable, los latifundistas, a través del reparto agrario. Filiberto Gómez es además modernizador. Pero la modernización es también política, activación de la vida sindical e inquietud campesina.

El ambiente político incide en el Instituto. Hay un clima fértil para que jóvenes como Rodolfo Uribe Ruiz lleguen con su manual de marxismo bajo el brazo y difundan su ortodoxia, y para que otros, como Ladislao Badillo, transiten del nacionalismo al socialismo y se hagan calificar orgullosamente bolcheviques. Los estudiantes miran hacia el interior de su plantel, aspiran a que les sea reconocido su derecho a existir como gremio; después miran hacia afuera. “A través de pequeñas minorías —expresa Uribe Ruiz al

conmemorarse los 25 años de la muerte de Badillo— los institutenses se desbordan sobre las cuestiones sociales (...) se participa en el movimiento de la liga de maestros del estado, se auxilia el movimiento de resistencia de los consumidores de energía eléctrica, se interviene en nutridos actos de cultura popular y obrera, en huelgas sindicales como algunas del Sindicato Mexicano de Electricistas”.²⁵

No es todo el estudiantado institutense el que consiente los sueños populistas y socializantes. Ladislao Badillo, Rodolfo Uribe Ruiz, Guillermo Molina Reyes, Carlos Mercado Tovar —militante por entonces en el PCM, que será rector de la Universidad en 1977—, presiden una corriente “roja” que tiene su contrapartida; también la reacción arma sus cuadros en aquella Toluca, “tacita de plata con olor a sacristía”, de Enrique Carniado. Al iniciarse el año de 1936, la sociedad de alumnos desconoce a Mercado Tovar como presidente de la misma. La maniobra es evidente: Carlos Mercado Tovar es acusado de estar moralmente ligado con el Bloque de Trabajadores del Magisterio y acepta displicentemente un desconocimiento que la nueva mesa directiva notifica triunfalista a las autoridades del plantel. Pero ya mucho antes los seguidores de Badillo habían abandonado la Liga Antimperialista y pasado al bando enemigo.

De la escisión (y avance de las corrientes de derecha) a la calma que sucede al asesinato de Badillo en 1936 corre un trecho de movimiento estudiantil que, más que caracterizarse por su eficacia, habría que guardar en la memoria por la pureza formal

²⁵ Uribe Ruiz, R. *Ladislado Badillo*, Cuadernos del Estado de México, Toluca, 1956, pp. 24-25.

de sus intenciones populistas y socializantes. Rodolfo Uribe resume así la ideología de esa vanguardia: “autonomía y servicio social teñido de fuerte militancia ideológica”.²⁶ La reforma en la que piensan no toca la institución educativa en sí misma; no se problematiza la relación entre quien enseña y quien aprende; las relaciones profesor-alumno, tan fuertemente jerarquizadas, permanecen intactas. Años después, al despuntar los años cuarenta, el viejo modelo de la enseñanza decimonónica permanece incuestionado y sus rutinas represivas no pierden su vigor: el maestro pasa lista de alumnos, “expone su clase”; a la siguiente sesión vuelve a pasar lista, “toma la clase” de acuerdo con un criterio de memorización rigurosa.

Pero a la vanguardia estudiantil parece no importar demasiado esto. Los estudiantes soportan una educación autoritaria y deformante a cambio de otra liberación: la que les permite correr la misma suerte que la clase trabajadora. Las inquietudes autonomistas fermentan en los primeros años de los treinta: la autonomía es reclamo de no intervención del Estado.

No les falta razón a los estudiantes. El Instituto está al servicio del gobierno en turno; es un reflejo directo de las luchas por el poder gubernamental. Incluso, más allá de una relación estructural de subordinación Instituto-Gobierno, éste tiene una presencia directa a través de miembros de su aparato burocrático que fungen como directores del plantel; los ejemplos para esos años resultan demasiado contundentes: Ignacio Quiroz Gutiérrez (1929-1933) es a la vez director de Educación Pública, Antonio Berumen (1933-1934) es también consultor jurídico del gobierno, Carlos

²⁶ Uribe Ruiz, R. *Op. cit.*, p. 18.

Pichardo (1935) despacha como secretario de Gobierno. De ahí la importancia de la autonomía institutense. Importancia que los estudiantes advierten como presupuesto de una orientación populista para el Instituto.

Si el movimiento estudiantil que protagoniza la lucha por la reforma universitaria en la provincia argentina de Córdoba se rebela contra la estructura interna de la institución, contra “los métodos (que) estaban viciados de un estrecho dogmatismo (y) las lecciones encerradas en la repetición interminable de viejos textos (que) amparaban el espíritu de su misión”, y contra la autoridad (“tiranía de una secta religiosa”), el movimiento estudiantil en la provincia mexicana, en el Estado de México durante los primeros años de la década de los treinta, no cuestionará tanto el modelo educativo en sí mismo como el problema de la relación entre la institución educativa y la sociedad.

Si, como se afirma generalmente, la reforma universitaria plantea ante todo la participación de los estudiantes en el gobierno universitario, los estudiantes institutenses por ese entonces, más que una participación orgánica en la estructura del plantel, demandan casi con timidez el reconocimiento de la sociedad de alumnos.

Sin embargo, lo más importante de la segunda mitad de los años treinta es el debate en torno de la educación socialista de cuya doctrina dependían los estudiantes más combativos, sin que ello obste para que reclamen la autonomía del Instituto. Curiosa dialéctica: los estudiantes progresistas defienden la línea educativa del cardenismo y reclaman, a la vez, la autonomía.

El Instituto es, al aproximarse la década de los cuarenta, un modesto plantel que no rebasa los cuatrocientos alumnos, de los cuales más de trescientos corresponden a la matrícula de la enseñanza secundaria. En rigor, el establecimiento poco tiene que ver

con la institución universitaria. No obstante, el Instituto no es ajeno a los debates que agitan el ambiente universitario: se piensan los mismos problemas —educación socialista o libertad de cátedra—, se plantean las mismas disyuntivas —sumisión al Estado o autonomía—. Quizás en esta actualidad radique el mérito de los institutenses: su casa de estudios no pasa de ser una escuela secundaria y, sin embargo, se alía a la atmósfera de la vida universitaria.

En 1940, la presencia de González Vargas, reconocido militante de izquierda, como director del plantel aviva el encono de quienes, secreta o abiertamente, consideran aberrante la educación socialista. Frente a ésta se vocifera una consigna: la libertad de cátedra. El grupo denominado Ateneo, defensor de esta bandera liberal, se apodera de las instalaciones institutenses, paraliza sus actividades. Incapaz de dialogar, el Ateneo se abandona a un juego de violencias sin precedentes: su acción frenética destruye el equipo de la radiodifusora institutense, cobra víctimas entre los maestros, principalmente Rodolfo Uribe Ruiz y Carlos Mercado, a quienes se lesiona físicamente.

Respuestas consecuentes después de casi tres meses de interrupción de labores: la renuncia de González Vargas y las expulsiones en masa (36 alumnos). La presencia de Alfonso Ortega, presidente del Tribunal de Justicia del Estado, no resuelve de inmediato el conflicto. Alarma de la población, cordones policiacos, polémicas. Gustavo Baz, entonces rector de la UNAM, se pronuncia en *Excélsior* contra las expulsiones y contra el Instituto: “el Instituto es un finado y su edificio está consagrado a una escuelita secundaria de ínfima categoría”. Ortega replica y defiende al Instituto: las expulsiones no tuvieron un carácter político sino disciplinario, y son resultado de una decisión meditada por parte del consejo directivo del Instituto.

El 30 de mayo, el director Ortega comunica al secretario general de Gobierno la expulsión definitiva de 26 alumnos, los cabecillas del comité de huelga, y algunas admisiones condicionales y dispensas. Los cargos: actos delictuosos en contra de la persona del director, injurias y amenazas proferidos en contra del profesor Rodolfo Uribe Ruiz, agresiones vejatorias perpetradas en la persona del profesor Carlos Mercado Tovar e indisciplina.

|63

En junio, pese a la intranquilidad y las amenazas de proseguir la huelga, el Instituto reanuda sus labores. El consejo directivo declara a los inquietos padres de familia que la medida de las expulsiones ha sido razonada y es justa; que ahí, en el seno del Instituto, no hay comunistas frenéticos ni habrá represalias; que el Instituto se ha reconciliado consigo mismo.

De 1936, año en que se decreta la educación socialista como idea rectora de la enseñanza institutense, a 1943 en que se concede la autonomía al establecimiento, corre un período bullicioso que describe el alma de la institución y definirá su carácter para los años siguientes. Entre la mirada despectiva de Baz y la visión glorificante de sus alumnos —eco del inefable himno que compusiera Horacio Zúñiga—, habría que poner medida. El Instituto Científico y Literario es ejemplo de la educación superior en la provincia mexicana, de sus inquietudes, de sus límites: ansiedad juvenil, predominio de la escolaridad, escasas ofertas profesionales.

De establecimientos educativos como el Instituto del Estado de México surgen las universidades mexicanas. La ausencia, en ellas, de la idea de comunidad es evidente. Corresponde a una tradición que no es la nuestra, como lo prueba el ejemplo —por demás significativo— al que me remito. Ni siquiera en el punto más alto de su fiebre, el movimiento de autonomía de 1943, el Instituto Científico y Literario de Toluca deja entrever esa sensibilidad

comunitarista. Más allá de la visión romántica de Rodolfo Uribe Ruiz —exaltación del fervor institutense y diatriba contra el gobierno de Fabela— o de la crónica vacilante y la simplista interpretación de José Yurrieta que cree percibir —eco de la paranoia de Fabela— el verdadero móvil del movimiento en el propósito de la “desestabilización” del gobierno de éste, para Edmundo Jardón lo que define al movimiento es la lucha —enturbada ciertamente por intereses de grupos políticos como el laborista— por un régimen académico y administrativo propio, así como por la elección interna de las autoridades del plantel. Pero aun esta interpretación, la más lúcida de los *Testimonios sobre la autonomía institutense*²⁷ reunidos por Tomás Ruiz Pérez, no permite siquiera sospechar que la idea de comunidad esté presente en los reclamos institutenses.

La verdad es que la noción de comunidad tiene un carácter instrumental. Por ejemplo, en la concepción idealista de Ricoeur, la idea de comunidad es solamente una condición para la búsqueda en común de la verdad. Pues bien, el movimiento de autonomía del Instituto de Toluca, así como el de la Universidad Nacional, no parecen fundamentarse en semejante idea; más bien son explicables como elementos de esa marea democrática que conduce a la sociedad civil a ganar espacios de poder que el Estado mexicano posrevolucionario se había reservado.

En todo caso, la idea de comunidad tendría una connotación ética y política que nos remite a la defensa de lo que es común en determinadas circunstancias en las cuales factores externos agreden la integridad moral de la institución o invaden

²⁷ Varios autores, *Testimonios sobre la autonomía institutense*, UAEM, Toluca, 1984, p. 318.

sus espacios privativos. Así, la idea de comunidad corresponde a la de autonomía.

III

Cuarenta años después, aquel Instituto, convertido en la Universidad Autónoma del Estado de México en 1956, es ahora un centro de educación superior con un amplio abanico de ofertas profesionales (24 licenciaturas y una matrícula espectacular a nivel de licenciatura (18 893 estudiantes), 37 posgrados (especialidades y maestrías). Sin embargo, a pesar de estos signos que aproximan a la institución al concepto de una universidad moderna, la idea de comunidad como atributo institucional sólo adquiere significación, de nuevo, como soporte ideológico de la autonomía universitaria en el sentido ético-político o como retórica de la burocracia universitaria, como veremos más adelante; pero no como una idea instrumental que sustenta una teleología de Ricoeur o de algún otro (la universidad como agente de cambio, la universidad como factor crítico de las ideologías, etcétera).

Vuelvo a mi ejemplo. La Universidad del Estado de México, como la mayor parte de las universidades del país, se ha desarrollado a imagen y semejanza de la UNAM. Su perfil acusa una clara tendencia escolarizante, es decir, procura predominantemente la formación de profesionales.

Dentro del conjunto universitario, como regla general, que no sólo en la UAEM, las escuelas que agrupan las profesiones liberales son fieles a una tradición que se remonta más allá de la formación de los centros universitarios en México; cada escuela forma un todo que se agota en sí mismo en el seno de los consejos uni-

versitarios, cada una grita sus intereses particulares. Esta relativa autonomía de las escuelas diezma la unidad, la posible contribución de una comunidad, de suerte que todo proyecto comunitario tropieza siempre con este fraccionamiento que promueven factores internos y externos: desde adentro, tradiciones pedagógicas, definiciones acerca del quehacer profesional; desde afuera, los profesionales agrupados en colegios y preocupados por el mercado dominan los claustros docentes.

Tal vez el ejemplo más representativo del fenómeno que aquí planteo es la carrera médica, cuyas convenciones son muy renuentes a cualquier proyecto universitario global. Bien sabido es, por ejemplo, que el centro de los estudios médicos es el cuerpo individual —cuerpo biológico despolitizado— y que la educación médica se orienta hacia las cuestiones de la enfermedad, y no de la salud propiamente. Esta deformación, que ya ha sido observada por López Acuña en *La salud desigual en México*, conduce a un sometimiento del médico a la industria productora de fármacos; es ésta, con toda su carga ideológica inmediateista (la aplicación de antibióticos ataca el problema inmediato del cuerpo individual, pero no responde de sus efectos a largo plazo), la que sustenta el saber médico; un saber lleno de prejuicios que mantiene vigente la crítica de Molière a los médicos de su tiempo en *El enfermo imaginario*: entonces eran las lavativas, hoy los antibióticos. Así, el médico, sólo atento al cuerpo individual, es incapaz de percibir los males y padecimientos de la población mexicana, resultados de una organización social patológica, deformaciones, incapacidades que un proyecto universitario convencional difícilmente puede atacar.

En estas condiciones, no hay proyecto común, no hay comunidad en el sentido que se quiera, la comunidad es una ilusión

como realidad cotidiana de las instituciones universitarias mexicanas. No deseo negar lo que es obvio: universidades como la de Puebla, la de Guerrero o la de Sinaloa han intentado fundar un proyecto, dar cohesión a los fragmentos, pero el proyecto de éstas rebasa la misma institución para situarse en un horizonte político democrático que ya no es propiamente universitario. En este sentido, la idea de comunidad se asocia, como ya lo expresé, a una experiencia ético-política que reclama un espacio de libertad para la sociedad civil frente al Estado.

|67

Fuera de esta experiencia que desarrolla la izquierda democrática, la noción de comunidad ciñe la retórica de la burocracia universitaria en el momento histórico de la aparición de las organizaciones laborales democráticas en el seno de las universidades. Esta aparición —estratégica— de la idea ha servido a las burocracias en el embate ideológico contra el ejercicio del derecho de huelga que defienden los trabajadores.

Dice Barthes que “el mito está a la derecha; ahí es esencial, bien alimentado, reluciente, expansivo, conservador, se inventa sin cesar”.²⁸ Y es cierto, al menos en este caso: la burocracia universitaria se apropia, a fines de los años setenta, de la idea de comunidad y la convierte en un mito.

Nuevamente, la Universidad del Estado de México ilustra este fenómeno. En los primeros meses de 1978, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Estado de México estalla una huelga por violaciones al contrato de trabajo, entre las que destaca el despido de nueve dirigentes. La burocracia desata una campaña ideológica para ganar el

²⁸ Barthes, R. *Mitologías*, Siglo XXI, México, 1980, p. 245.

68 | consenso a su favor; su alegato principal insiste en la primacía de la comunidad sobre los intereses particulares de los trabajadores. El concepto de comunidad justifica agresivamente “el orden institucional” en contra de los derechos laborales. Pero el sofisma que entraña es evidente: la comunidad universitaria es un concepto que oculta las contradicciones inherentes a la institución, los conceptos antagónicos sobre su función, los intereses eventualmente opuestos de los sectores que la componen. En fin, reiterando la connotación ético-política y circunstancial, la defensa del derecho de huelga significaría la defensa de la integridad institucional: el interés particular devendría en interés general, frente a la demanda histórica de vuelta a una “normalidad” que arrastra frecuentemente desorden administrativo, corrupción política e improductividad académica y lo que aquí nos ocupa —una especie de feudalización de la universidad según la cual las diferentes escuelas o facultades universitarias sostienen una dinámica relativamente autónoma que dificulta un proyecto general de la institución.

Creo, pues, que uno de los problemas por los que atraviesan las universidades mexicanas es, justamente, esa falta de cohesión que, hoy, amenaza su existencia histórica. Y esa falta de cohesión significa que la comunidad universitaria es ilusoria, pero no desdenable: la supervivencia de las universidades dependerá, en un futuro próximo, de esa voluntad comunitaria, tal vez no en el sentido que la concebía Ricoeur, idealista, aséptico, al margen del proyecto histórico de la sociedad en su conjunto, sino en el sentido que corresponde a la propia tradición democrática de la universidad mexicana. Pero la realización del sueño comunitario no dependerá, claro está, de la burocracia universitaria; para ésta la comunidad es sólo recurso declamatorio circunstancial aplicable

en situaciones que atentan contra sus intereses específicos o los del Estado en general. La constitución de la comunidad depende de las fuerzas democráticas que se mueven en el contexto de la sociedad civil y del proyecto de ésta; sólo aquellas serán capaces de doblar los intereses que, hasta la fecha, han cerrado los caminos para la integración de una posible comunidad universitaria, entendida ya no como ese sujeto ideal que anda en pos de la verdad sino como espacio ético y político en el que se plantean alternativas democráticas; la supervivencia de la universidad depende de esta lucha, ya que de prolongarse la actual inercia universitaria se repetirá la historia de los viejos colegios o institutos que, obsoletos, hubieron de ceder el paso a otras fórmulas institucionales.

EL PARANINFO EN RUINAS

A la mitad de la década de los ochenta, en la mayoría de las universidades mexicanas se consolidó un modelo burocrático y autoritario que comienza a perfilarse en la década anterior, como respuesta a un amplio movimiento universitario que intenta, recogiendo los frutos de 1968, andar caminos promisorios que parecen clausurados fuera de los muros de la universidad: gobiernos democráticos, sindicalismo independiente, libertad intelectual.

Hoy queda poco de aquella agitación; las voces críticas callan o se debilitan, la disidencia intelectual se paraliza y las organizaciones gremiales democráticas ceden el paso a modalidades gremiales dispuestas siempre a negociar a la menor oportunidad y a espaldas de sus pasivos agremiados; el proyecto de gobierno democrático —elección directa de autoridades, disposición de paridades— sucumbe bajo el peso de una alternativa que se aviene mejor con el sistema político mexicano. La incidencia de éste es definitiva; sus recursos, eficaces: el Estado aprovecha la formación de una burocracia universitaria y la convierte en su mejor instrumento.

El Estado no ha necesitado destruir ni teórica ni prácticamente la doctrina de la autonomía universitaria para asegurar la alianza política de las universidades: la burocracia universitaria se conforma a imagen y semejanza de la clase política nacional.

Ha sido aquélla la que ha tomado a su cargo el desmantelamiento de las esperanzas de transformación universitaria.

74 | Lo que intento aquí es describir el surgimiento de esa tendencia democrática, así como el proceso de su destrucción —que por momentos parece más bien autodestrucción—, al que sucede la afirmación de otra tendencia que, reproducción del modelo macropolítico, acaba por prevalecer en las universidades. Como en los ensayos anteriores, he escogido a la Universidad Autónoma del Estado de México como un caso típico que ilustra un fenómeno tendencial que abarca el país entero.

II

Mil novecientos setenta y seis es fecha clave. La despedida del sexenio echeverrista y su tormentosa herencia enmarcan la circunstancia del cambio de autoridades universitarias. El rector Jesús Barrera²⁹ había recibido el legado de una institución que se mueve bajo el impulso de la improvisación, el tecnocratismo fallido y la corrupción burocrática; durante tres años, él cuida su legado: apoyado por un sector burocrático que ha aprendido a promover sus intereses, gobierna por él y para él. Durante su administración, que concede y discrimina, crea el descontento proveniente de un gobierno autoritario, de una administración presupuestaria discrecional, de carencias estudiantiles (bibliotecas,

²⁹ Rector durante el período 1973-1976; el intento de reelegirse en noviembre de 1976 provocó el movimiento estudiantil que dio como resultados: el consejo paritario, la aparición de los sindicatos universitarios y reformas a la Ley Orgánica, entre las que destaca la disposición que consagra la no reelección de los rectores.

becas, etc.), de la precaria condición salarial de profesores y trabajadores.

La contienda por la rectoría, en los primeros días de noviembre de 1976, es desigual. La reelección de Barrera es segura; sólo se le opone Zárate Machuca, otrora secretario general de la universidad. Barrera cuenta con el apoyo mayoritario del consejo universitario; Zárate se sabe de antemano derrotado y, además, apuesta sin convicción su última carta en la administración estatal. No obstante, la base estudiantil zaratista, formada en la vieja escuela de la simpatía personal y la dádiva, tiene un viso democrático en tanto que reclamo de saneamiento administrativo, paridad en los consejos, servicios estudiantiles, etcétera.

El triunfo reeleccionista de Barrera agita la institución. Aunque heterogéneo, el movimiento que genera cimenta su unidad en el repudio a la reelección del rector Barrera y su grupo; en el curso de los meses que dura el paro estudiantil, el movimiento crece, gana coherencia y toma rumbos insospechados. La renuncia de Barrera en enero abre cauces a demandas estudiantiles inmediatamente exigibles, pero sobre todo a la organización de trabajadores administrativos.

En efecto, los dirigentes estudiantiles, de tendencia maoísta, por un lado, logran imponer su línea a un zaratismo sin vértebras ideológicas; y por otro, agrupan y organizan a los trabajadores universitarios alrededor de sus intereses gremiales. Así, la caída de Barrera deviene expectativas de dar cumplimiento a demandas estudiantiles y de negociar el primer sindicato universitario. En enero de 1977, la fuerza del movimiento es indudable; durante el paro la inconformidad ha reventado en las calles con el puño en alto, la pancarta agresiva, la consigna vehemente.

Sin embargo, la caída del rector no se traduce en una inmediata legitimación del movimiento; de algún modo, los centros de decisión institucional (consejo universitario, direcciones de escuelas y facultades) permanecen intocados; mientras la burocracia se consolida “arriba”, la vanguardia maoísta desdeña las posiciones del poder institucional: la persona del rector carece de importancia: el movimiento se despliega sólo como dialéctica de la negación. Por eso, la renuncia del rector Barrera significaría un triunfo relativo para el movimiento. Atrincherado en el consejo universitario, el grupo barrerista garantiza su hegemonía mediante la elección de un rector interino con el que se alía.

El proceso electoral que lleva a la rectoría a Antonio Huitrón³⁰ reproduce en parte el proceso que se había dado en la reelección de Barrera: aislamiento de la escuela de Ingeniería, rivalidad burocrática entre barreristas y zaratistas. Pero ahora éstos no cuentan ya con la figura de Zárate ni abrigan esperanza alguna de triunfo a pesar de su participación en el movimiento democrático con la bandera antirreeleccionista.

Minoritarios, los zaratistas inventan un nuevo líder, Carlos Mercado Tovar,³¹ pero acaban por conceder su voto a Huitrón

³⁰ Rector durante el corto período que va de enero a mayo de 1977; le correspondió reconocer, de hecho, al sindicato de trabajadores y normalizar la vida de la institución interrumpida durante los últimos meses de 1976.

³¹ Rector durante el período 1977-1981; amén de la lucha que libró contra trabajadores y estudiantes radicales, emprendió tras la derrota de éstos la reforma de planes de estudio de algunas facultades; la privatización de la educación media superior mediante el reconocimiento a un gran número de preparatorias regionales; la apertura de nuevos espacios para la difusión cultural —Museo de Ciencias, Museo Universitario, Galería Universitaria de Arte, programa editorial, etc.—; creó nuevas dependencias y promovió reformas —muy polémicas— a la Ley Orgánica de la institución.

en un intento desesperado de acogerse a puerto seguro; sólo dos votos, temerarios, gana para su causa un Mercado Tovar que, sin embargo, asegura con ello la secretaría general.

Recluido, confinado a la modesta tarea de dirigir su escuela preparatoria particular, pero, pragmático y tenaz, Mercado Tovar destaca en la circunstancia electoral como la figura más inteligente dentro del juego político en la órbita burocrática, pues no obstante la condición minoritaria del grupo al que se encuentra ligado, desplaza sin dificultades a los personajes del grupo barrerista. La designación de Mercado Tovar como secretario general viene a ser la expresión más significativa de que Huitrón, instrumento en lo fundamental del grupo barrerista hegemónico, es el producto de una alianza tácita, y de última hora, entre viejos contendientes.

Así, resultado de alianzas burocráticas, acechado por el movimiento estudiantil y de trabajadores, abrumado por el tiempo del interinato, Huitrón, sin embargo, restablece la vida académica, satisface las demandas más inmediatas de los estudiantes, reconoce al sindicato de trabajadores (SITUAEM), firma con éste un convenio colectivo de trabajo, promueve la constitución del consejo universitario paritario. Méritos indudables de Huitrón que, pese a ello, no lo consolidan.

En efecto, Huitrón se afana. Pero rector de “compromisos”, de “guerra”, al decir de Mercado Tovar, sin más apoyo que el precario número de colaboradores suyos que logra incorporar a su administración, al rector interino le resulta imposible una verdadera restauración. Porque no basta entonces integrar el consejo paritario, firmar el convenio con los trabajadores, distribuir a manos llenas, ceder y conceder. Es preciso convertirse en el representante orgánico del proceso democratizador que había impulsado la renovación de autoridades universitarias, conducirlo con mano

firme y prudente; y para eso Huitrón no está preparado. Es demasiado súbita su llegada, demasiado complejo el espectro político.

78 | Por eso, mientras Huitrón danza al ritmo desquiciado de tanta disonancia, se agota y su administración se extravía. El tiempo de Huitrón es el tiempo de buena fe, del ajuste vertiginoso sin códigos precisos, del frenesí, de la amnesia cotidiana, del ritual de un orden ilusorio: la paciencia, el ir y venir de una reunión a otra, los acuerdos que se olvidan, las oficinas aromatizadas, rosas y claveles en todos los rincones. Es el tiempo insolente de presencias nuevas, triunfalistas, arrogantes en un consejo universitario que ha abierto su recinto al COCOL (Comité Coordinador de Lucha),³²

³² Aunque los miembros del Comité Coordinador de Lucha habían participado en acciones de apoyo a movimientos de trabajadores —choferes de la Flecha Roja en 1973— cobraron fuerza como comité en 1976; línea “maoísta” les condujo frecuentemente a la provocación y al enfrentamiento que recrudeció la represión, aunque no se puede dejar de reconocer el impulso que dieron al sindicalismo independiente y a ciertas reformas democráticas en la UAEM. Su radicalismo, que era el mismo del Frente Popular Revolucionario, pues estaban ligados, se demuestra en el siguiente texto correspondiente al número 3 (1977) del periódico *Liberación* (órgano del Consejo “El pueblo vencerá” del Frente Popular Revolucionario en el Estado de México):

“Surgido en la coyuntura política de la farsa de elecciones presidenciales de 1976; el FPR se ha consolidado en el combate contra el gobierno y burguesía, y en el desenmascaramiento de los partidos oportunistas paleros que pretenden con grillas y ‘elecciones’ confundir al pueblo.

”El FPR comprende que la única solución a los problemas del pueblo no se obtienen con reformas o discursos, sino con que el pueblo arranque el poder a la burguesía, destruya su base de sustento: el gobierno, y dirija su propio destino. El FPR se ha planteado cumplir con este objetivo.

”La fuerte represión recibida en algunos frentes de lucha y las constantes denuncias policíacas de los reformistas nos ha hecho comprender a tiempo la estructura consejal. Rectificamos la idea incorrecta de creer que las masas que hoy luchan por sus intereses inmediatos son ya revolucionarias tan sólo porque les imponemos consignas; el correcto

vanguardia del movimiento estudiantil y laboral, a sus brigadas agresivas que llegan a cada sesión con un ánimo explosivo: es la izquierda maoísta en la antesala de la tierra prometida, armada de consignas de acero, dogmas ensordecedores, desatenta con las realidades concretas.

Desgaste para Huitrón, oportunidad para Mercado Tovar, infortunio para el COCOL. En abril de 1977 se barrunta la derrota de Huitrón en las elecciones de mayo para designar al rector definitivo. Mercado Tovar se prepara, capitaliza el desgaste, concierta alianzas prometedoras. Y se prevé la abstención del COCOL; los estudiantes de Humanidades, Psicología, Arquitectura, Economía no votarán en el consejo paritario: la izquierda dibuja en el consejo su línea de silencio: el silencio como ausencia de imaginación, como renuncia a la existencia política.

camino es hacer que conciban la necesidad de la revolución a través de su propia lucha, sólo de esta manera el pueblo se convence y está dispuesto a vencer. Erradicamos la concepción Nacionalista Burguesa de que nuestra revolución es 'antiimperialista' que nos podía colocar en el plano de los oportunistas que plantean 'aliarse con un sector de la burguesía o del gobierno para defendernos del imperialismo'. Nosotros no olvidamos que esta revolución se enfoca contra la gran burguesía proimperialista y el gobierno, luchando a muerte contra estos instrumentos del imperialismo y contra el imperialismo penetrado en el país le daremos un duro golpe, que habrá de repercutir en apoyo a la revolución proletaria mundial.

"Algunas personas que militaban en el FPR en el Estado de México y que navegaban con bandera de revolucionarios han sido expulsados por sus actitudes liberales que no supimos combatir a tiempo.

"Los planteamientos erróneos, así como los elementos intelectualoides y liberales son pesados fardos que hemos empezado a desechar, y en esta lucha del FPR se consolida como un fuerte instrumento del pueblo por su liberación. Vamos a cumplir con nuestro papel.

"¡Por la destrucción del Estado burgués y la instauración del Régimen Democrático".

La elección de Mercado Tovar como rector de la UAEM describe un lánguido saludo a una democracia que, en el seno del consejo universitario, la institución inaugura en la primavera de 1977: democracia que se mueve a tientas, dando palos de ciego. Mercado Tovar resulta electo en el contexto de un proceso de elección rectoral que puede ser señalado como el más genuino que haya conocido la UAEM, pues en el juego de fuerzas que mueven al consejo paritario no inciden aquellos factores determinados por las posiciones e intereses de los sectores activos que se agitan en el interior de la universidad: las fracciones burocráticas y sus apéndices (estudiantes incondicionales) y el grupo estudiantil hegemónico (el COCOL). Éstos, y nadie más, son los que deciden en mayo de 1977 el futuro de la institución en cuanto a directivos se refiere.

Es indudable que en mayo de 1977 los estudiantes maoístas, incorporados paritariamente al consejo universitario, pueden inclinar a su favor la balanza; poseen un número suficiente de “curules” en el consejo para determinar el curso institucional; está en sus manos llevar adelante, consecuentemente, el proceso de democratización, entregar la administración a quien la garantice o regalar el triunfo a quien consiga atraer el oportunismo de los grupos burocráticos. Entre ambas opciones, la tendencia maoísta, que cuenta con más de 25 miembros de un total de 70 aproximadamente, se resuelve por la segunda.

Así pues, Mercado Tovar, que se había mantenido relativamente aislado durante la administración de Huitrón, al conseguir aglutinar calladamente el apoyo de barreristas, zaratistas y los llamados “tecnócratas” (las escuelas de Ingeniería y Ciencias Químicas principalmente) obtiene mayoría apretadísima (sólo dos votos de diferencia): mayoría que confunde (más de veinte abstenciones), mayoría que al margen de legitimidad empaña a

la tendencia que se ostenta como democrática, la marca y define en su incapacidad para plantearse alternativas políticas concretas.

Mercado Tovar es, consiguientemente, el producto del silencio del movimiento estudiantil que se niega a sí mismo como voluntad de real participación. Pero Mercado Tovar es también el recurso desesperado de aquellos sectores burocráticos enquistados en la institución y cuyos miembros se aferran a ella como su presa: peldaño político y botín. Sagaz aprovechamiento de la desesperación y el desconcierto burocrático, del desatino de los grupos que enarbolan banderas democráticas: eso afirma y confirma a Mercado Tovar.

| 81

Involuntariamente, la tendencia democrática, principalmente el COCOL, consagra a Mercado Tovar: la abstención como complicidad, como repliegue, como irremediable autoexclusión de la asamblea representativa.

A partir de mayo de 1977 el movimiento estudiantil va perdiendo peso paulatinamente en el consejo y fuera de él. Mercado Tovar, que como secretario general y durante su campaña rectoral se había definido a sí mismo como un liberal que daría cabida a todas las corrientes ideológicas, se había mostrado también enemigo abierto del “izquierdismo” del Comité Coordinador de Lucha. No extrañará a nadie que una vez rector Mercado Tovar comience a golpearlo en *todos* los terrenos y con todas las armas a su alcance.

III

La descentralización administrativa fue una consigna de campaña rectoral que sedujo: una fórmula rentable en una coyuntura

que registraba el auge del movimiento democrático en la UAEM durante los meses de enero-mayo de 1977; fue también, debo reconocerlo, la principal preocupación de Mercado Tovar en sus primeros días como rector universitario: ocupó el centro de sus declaraciones públicas, se privilegió como tema de las reuniones administrativas, absorbió grandes energías burocráticas en la búsqueda de diseños posibles.

Pero la descentralización administrativa como modelo de gestión comunitaria suponía: *a)* una real y efectiva voluntad democrática de profesores, trabajadores, estudiantes, que debiera reflejarse en una voluntad diligente para darle forma y concreción, es decir, un compromiso entre la comunidad y sus dirigentes; y *b)* secundariamente, un instrumento que la hiciera operativa.

La descentralización equivale a una renuncia por parte del cuerpo dirigente a un campo significativo de decisiones, porque implica un proceso de distribución del poder en la voluntad colectiva, a veces directamente expresable en asambleas generales de facultades y escuelas, y a veces en forma representativa en comités estudiantiles, organizaciones gremiales, consejos técnicos, consejos universitarios, etcétera.

La resonancia democrática de la descentralización del presupuesto. Descentralizar ahí significa: *a)* una política de jerarquización de los gastos; *b)* la asignación o distribución de los gastos previa discusión democrática, por lo menos en el seno de los órganos representativos (consejos técnicos, consejo universitarios), y *c)* el manejo abierto y público de los presupuestos, lo cual traza un corte en el tiempo, fractura de toda una tradición que se caracteriza por la utilización “política”, oportunista y corrupta del presupuesto.

A un año de gestión del rector Mercado Tovar, la administración universitaria apuntaba más bien hacia un modelo de gestión

autoritario. Contrariamente a la descentralización anunciada e intentada, la tendencia centralizadora se fortalecía: 1) con el crecimiento espectacular de la burocracia central, cuyos indicadores eran: la multiplicación de las dependencias, sin que esto respondiera a un programa o plan que habría de concretarse en un nuevo y más o menos estable organigrama (por lo menos una docena de organigramas han sido desechados por razones siempre misteriosas); un crecimiento consecuente del personal burocrático que respondía a una lógica de captación política, y no a una racionalidad administrativa; 2) con el control centralizado del presupuesto, fenómeno que se manifestaba en *a)* la formulación desde la administración central de los presupuestos de cada dependencia, escuela o facultad; y *b)* en la complicación y burocratización de los procedimientos para ejercer los presupuestos, no se diga ya a nivel de las dependencias de la administración central, sino a nivel incluso de facultades y escuelas; 3) con el manejo del presupuesto, pues a un año de gestión rectoral, la comunidad universitaria no había recibido informe alguno: no se había integrado la comisión respectiva de acuerdo a lo dispuesto por el art. 25, frac. III, inc. a) del reglamento general de la universidad que establece como facultad del consejo supervisar el manejo de fondos; ni, por tanto, el consejo había podido resolver sobre el dictamen correspondiente en ejercicio de la facultad que el mismo artículo del reglamento le otorgaba en su fracción IX.

Todo un cuadro sintomático que evidenciaba la frustración de un proyecto. Sin embargo, concluir que esto era sólo responsabilidad del rector no sería del todo justo. La descentralización es un aspecto del proceso de democratización universitaria que solamente puede avanzar con una dinámica impulsada “desde abajo”, por los profesores, los trabajadores, los estudiantes.

En esta medida, el fracaso es el fracaso de una consigna “populista”, promovida “desde arriba”, desde rectoría. Es decir, el rector la anunció, se comprometió; pero sin el sustento de las fuerzas democráticas quedó pronto atrapado en una telaraña de intereses, incluyendo los suyos, los que corresponden a la función tradicional del rector: estabilidad y acrecentamiento de su poder.

84 | Contrariamente a lo que Mercado Tovar se propone en el comienzo de su gestión, consolida el modelo burocrático y autoritario. A ello contribuyen las circunstancias generales que imperan en las universidades mexicanas (la aparición de organizaciones gremiales de trabajadores universitarios, los vacíos jurídicos, la lógica común de defensa institucional, etc.) y las circunstancias particulares de la propia institución: un sindicato combativo, pero con frecuencia incoherente, grupos estudiantiles extremadamente agresivos y el propio temperamento del rector.

El forcejeo con el sindicato dura casi dos años. A falta de instrumentos jurídicos precisos, cada parte se vale de los argumentos y las acciones que encuentra a la mano: el pragmatismo y la violencia definen las estrategias; las contradicciones agudizan la contienda y ensombrecen la vida institucional. En el otoño de 1977 el sindicato realiza un paro; las autoridades despiden a nueve dirigentes. En el seno del consejo universitario, el 30 de noviembre de 1977, el rector apela a la Ley Federal del Trabajo para justificar la medida; arguye que no pretende atentar contra los “legítimos derechos del sindicato”, pero insiste en que éste no ha cumplido con el requisito que establece la ley para el caso de suspensión de labores: emplazamiento anticipado con un plazo mínimo de dos días; el sindicato no reconoce tales disposiciones. No hay puntos de referencia común ni las partes parecen intentar convenirlos. Todavía en marzo de 1979 permanece sin solución la demanda

del sindicato de reinstalar a los trabajadores despedidos y, lo que es peor, subsiste la confusión sobre la normatividad que habría de regir las relaciones: mientras la postura del SITUAEM exige que el conflicto se resuelva en el marco jurídico de la universidad, las autoridades reclaman la intervención de un mediador “con todos los elementos jurídicos de información interna y conforme a las disposiciones legales vigentes”. Todo un signo de la contienda entre Mercado y el SITUAEM.

Durante dos años (1977-1979), las relaciones entre la universidad y sus trabajadores se sujetan, antes que al derecho, a la fuerza. El triunfo de Mercado es atribuible a la superioridad de sus estrategias y sus tácticas. Mercado sacrifica la racionalidad administrativa y académica por asegurar el control político. La estrategia fundamental consiste en crear organismos gremiales alternativos, dóciles al gobierno universitario; la táctica se resuelve en un crecimiento del aparato burocrático para obtener la titularidad del control colectivo en favor de dichas organizaciones.

Mercado se impone al SITUAEM, como también al grupo estudiantil que lo cuestionó sin cesar durante dos años. Ligado a las posiciones ideológicas de los dirigentes del SITUAEM, el grupo estudiantil más agresivo se pertrecha en algunas escuelas como la Preparatoria 2 y la Facultad de Humanidades. Durante los meses que siguen al triunfo de Mercado el grupo es presa de la confusión y la violencia: lanza proclamas “revolucionarias”, desquicia la rutina académica, devasta sus propias conquistas (como el comedor estudiantil de Humanidades). Desgaste en vano. En noviembre de 1977, el director de Seguridad del Gobierno del Estado de México da a conocer cifras sobre los recientes disturbios estudiantiles en Toluca: 122 autobuses secuestrados, 12 entradas violentas a cines, 21 asaltos a camiones refresqueros,

15 marchas estudiantiles, 12 campañas de propaganda.³³ El vandalismo es indudable y Mercado Tovar se declara incapaz para controlarlo. Pero no será el porrismo que su administración prohíja el adversario más eficaz del COCOL maoísta; conspira contra éste su dinámica autodestructiva.

86 | Roberto Güiza, dirigente del SUPAUAEM,³⁴ diagnostica, a fines de 1977, la decadencia de los maoístas y la consolidación de Mercado. Ve, con acierto, la decadencia en el rudimentarismo de su discurso, en la sustitución del análisis por la agresión física, en su provinciano sectarismo; atribuye a la capacidad de gestión rectoral la consolidación.³⁵ Pero ¿no precipita su juicio sobre el dominio de Mercado? La victoria demora. Aunque previsiblemente el COCOL se debilita, el movimiento estudiantil de 1976 produce ciertos efectos que lo trascienden.

El paro de la escuela de Agricultura, a mediados de 1978, denota una lógica distinta a aquellos, tan frecuentes, en la Preparatoria 2, enraiza en demandas que tiempo atrás habían planteado maestros y estudiantes: reformas a los planes de estudios, incremento de recursos técnicos, programa de becas, personal académico de tiempo completo, reorganización del gobierno de la escuela. La escuela de Agricultura resiente como pocas las consecuencias de una política que, en el renglón presupuestario, concede prioridad al control institucional, sacrificando el renglón académico;

³³ *El Sol de Toluca*, 22 de noviembre de 1977.

³⁴ Encabezado de 1977 por diversas tendencias —PCM, PRT, profesores liberales—, el sindicato nunca logró el apoyo mayoritario de los profesores; la estructura misma del cuerpo magisterial —predominio del profesor por horas clase— y la tendencia ideológica, sectaria e incapaz de alianzas, del SITUAEEM, ligado al COCOL y al FPR, impidieron la plena consolidación del SUPAUAEM, hoy casi extinto.

³⁵ *El Sol de Toluca*, 7 de diciembre de 1977.

maestros y estudiantes de esta escuela no sueñan el advenimiento de la sociedad sin clases, sino demandan una racionalidad que la institución no parece encontrar, víctima de una administración inescrupulosa en sus tácticas defensivas, y de una furia estudiantil sin rumbo.

La línea maoísta del movimiento estudiantil no abarca, pues, todo el horizonte; la inquietud en Arquitectura y en otras escuelas muestra otras líneas que aunque no obtienen triunfos espectaculares sobreviven, por breve tiempo, a los radicales. A un costo de ese estremecimiento sin porvenir político y de esa cordura reformista, más bien infrecuente, se extiende la gran llanura de la indiferencia que cultivaron con esmero los porros y el grupo COCOL; cuando a fines de 1977 las autoridades intentan una consulta sobre el anteproyecto de una nueva ley universitaria, no hay respuesta: el repudio al descomedimiento imperante se expresa también pasivamente.

Durante la segunda mitad de la gestión rectoral de Mercado (1979-1981) casi todo es silencio. Las voces se apagan lentamente: la mayoría se fatiga; muchos dirigentes claudican. Al igual que el SITUAEM, el movimiento estudiantil comandado por el COCOL se disuelve porque si bien en las circunstancias excepcionales de la revuelta la emotividad radical se muestra eficaz, bajo condiciones normales no ofrece al estudiantado una alternativa a sus demandas. En la derrota final del COCOL, Mercado desempeña un papel importante; el rector gustaba de caminos erizados de problemas, pero sería deshonorarlo injustamente imputarle una mala fe de origen; simplemente constituyó el hombre adecuado desde la perspectiva del Estado para enfrentar la violencia de los maoístas.

IV

88 | En 1981, en el aniversario xxv de la institución como Universidad Autónoma, Mercado concluye su período rectoral. Cuatro años tempestuosos que acaso contrasten con el resto nostálgico de tiempos míticos —institutenses—. Servicial, la Universidad Autónoma del Estado de México se aplica a fines de los años cincuenta, en los que se renuevan los últimos rezagados colegios e institutos a los nuevos compromisos de la modernidad. La fórmula universitaria significa nuevas carreras y dignidad contemporizadora, pero también irrenunciable conservación de su tradicional sumisión casi ininterrumpida al poder del Estado. Los *Anales*³⁶ del consejo universitario revelan una constante vinculación, frecuentemente servil, con el poder público y el oportunismo de las autoridades. No sólo los homenajes al gobernador Sánchez Colín y al presidente Adolfo López Mateos sientan desde un principio el precedente de reiterados ademanes adulatorios, sino que los propios rectores conciben su posición como momentos de su escalafón político: Juan Josafat Pichardo³⁷ renuncia después de un fallido intento como precandidato priista a una diputación federal; a Mario Olivera³⁸ se le acusa en el pleno del consejo “de utilización

³⁶ López S., Compilación de *Anales* (del Consejo Universitario de la UAEM), UAEM, 1981, 269 pp.

³⁷ Último rector del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México y primer rector universitario.

³⁸ Rector de la UAEM, de marzo de 1962 a abril de 1964; durante su gestión se inició la construcción de la Ciudad Universitaria y se crearon varias escuelas —Arquitectura, Odontología y Administración de Empresas.

de su cargo para realizar actividades políticas”; Jorge Hernández³⁹ renuncia para recibir el premio de una diputación federal. A partir de Gustavo Baz, los gobernadores son también por la gracia y generosidad del consejo universitario, rectores *honoris causa*. Y en el justo momento que la universidad, siempre amenazada por la bancarrota, requiere de los señores del poder, inventan nuevos rectorados o doctorados *honoris causa*: para José López Portillo, o para su hermana Margarita.

De la sumisión originaria a las compulsiones tecnocráticas del rector Ortiz⁴⁰ sólo hay un paso en la lógica, aunque más de una década de espera. Entre tanto, la universidad nutre los cuadros del Estado; éste abre sus enormes fauces y los estudiantes disponen sus almas para ser devoradas.

Pero sin eficacia, nada: la tecnocratización garantiza el sometimiento; lo acendra. La educación duplica su condición represiva: la tecnocracia y su incuestionabilidad, el estilo autoritario y la institucionalización de los aparatos de seguridad: no hay educación superior tecnocrática sin guardianes, prebendas, concesiones; sin el chantaje en la integración del plantel docente y sin una administración oscura de las finanzas; pero tampoco la hay sin el exhibicionismo de sus dirigentes y las vergonzantes ambiciones de saltar a la burocracia estatal. De Ortiz a Barrera, una voluntad que desea la técnica y el progreso; de Ortiz a Barrera, reiteración de voluntades represivas que se ganan su consagración en la revancha contra la preparatoria popular.

³⁹ Rector de la UAEM, de 1964 a 1969; durante su período, la obra de equipamiento —laboratorios, clínicas— adquirió particular relevancia.

⁴⁰ Rector de la UAEM, 1969-1973; durante su administración se realiza un proceso de modernización técnica, así como de represión política contra la preparatoria popular.

Sin embargo, la revuelta de 1976 representa un distanciamiento posible respecto del Estado. El Comité Coordinador de Lucha (COCOL), a pesar de su intransigencia, su discurso aburrido y su impaciencia, agita y perturba un sector antes intocado: los trabajadores administrativos. En 1977, con una dirección torpe, pero obstinadamente independiente, el SITUAEM está ahí, con un convenio conquistado, arrebatado, y está también el comité coordinador con 20 representantes en un consejo paritario a fuerza de enjundia y ánimo inquebrantable. Fenómenos sin precedentes, COCOL y SITUAEM auspician posibilidades —que abortan— en el orden de la democratización, la independencia sindical y el distanciamiento respecto del proyecto estatal —¿lo habría entonces?— a un tiempo que precipitan la represión y acentuación de los rasgos autoritarios y, por ende, una política liquidatoria de todo movimiento estudiantil, un sindicalismo oficial que resuelve la contienda frontal, que mediatiza dos violencias que se nutren.

El SUPAUDEM, como alternativa de organización magisterial, se topa con los muros infranqueables de un claustro docente que en su aplastante mayoría está desvinculado de su centro de trabajo o que, vinculado a él, opta por organizaciones históricamente retrasadas y reaccionarias: asociaciones o academias. Muros pero también murallas interiores: disputas partidistas, celos e intrigas.

La invertebración universitaria se hace evidente ahí donde los profesores se dispersan y no miran más allá de la facultad o escuela en que prestan sus servicios, ahí donde los más conscientes se extravían en un discurso sindicalista tan puro que los incomunica, los aísla y arroja a un mundo de fantasmas políticos: acabarán por ser derrotados por burócratas astutos y pragmáticos.

Mas la revuelta de 1976 tiene otro signo. El lenguaje democratista, primero privativo del movimiento contestatario acaba

por institucionalizarse. Nadie que se respete en la nueva era dejará de apelar el discurso de la democratización: la confusión nos abruma y ahoga.

La burocracia toda se apropia del discurso de democratización, lo formaliza en paridad que es frecuentemente unanimidad sospechosa o disidencia inconsistente. Y al formalizarlo lo conjura, lo despoja de todo contenido, lo aniquila a través de una política de privatización de la enseñanza, de una burocratización del quehacer académico. La burocracia es la Universidad: cumplimientos obsesivos de los calendarios escolares; enmiendas interminables a los planes de estudio y obediencia al proyecto estatal formulado en el Plan Nacional de Educación Superior.

De una democratización posible a la burocratización corre un proceso en el que la comunidad universitaria recupera la noción del deber, se despolitiza, se vuelve sobre el entorno en auxilio de las políticas estatales de servicio social y retorna a su espacio para un ritual autocelebratorio.

Pero la burocratización de la Universidad, como tendencia, no da cabida al discurso moralista y a la pesquisa de culpables e inocentes; lo que está en juego es un proyecto para las universidades del país como parte de una opción de desarrollo que excluye los disentimientos intranquilizadores. Más que atribuir los fenómenos a la voluntad dirigente, es preciso explicarlo en términos de un proceso que encontró en la UAEM condiciones para su implantación.

V

La revuelta de 1976 y su destino han demostrado acaso tardíamente que las fuerzas democráticas están obligadas a olvidarse de

la consigna fácil y mediatista y a asumir un saber concreto que apunte soluciones y alternativas al problema de la educación universitaria. Más allá —o más acá— del discurso que repite las fórmulas desgastadas de la crisis capitalista y de la educación burguesa, se trata de dilucidar las tendencias posibles —y necesarias— de la democratización universitaria. Democratización cuyos caminos se estrechan paulatinamente en el curso de los cuatro años de la administración de Mercado Tovar. En parte, por los propios errores de quienes toman en sus manos el proyecto democrático, y en parte, también, por la habilidad de Mercado; pero, sobre todo, porque el modelo que éste implanta es el que comienza a dominar las universidades mexicanas.

En efecto, por un lado las demandas democráticas de estudiantes y trabajadores se entrecruzan con acciones autoritarias: COCOL y SITUAEEM acusan contradicciones autodestructivas: actitud revolucionaria y autoritarismo reaccionario; el espíritu contestatario de los radicales se resuelve con frecuencia en la provocación; en los muros universitarios, en sus pintas, en sus consignas, dejan la impronta de la ira, de la impotencia para contrarrestar la intransigencia de la administración universitaria. El dogmatismo del COCOL y el SITUAEEM es el eco del autoritarismo; su sectarismo, el de la intransigencia. Así, el proyecto democrático se volatiliza en las manos de sus impulsores y en las manos hábiles de Mercado Tovar que ha sabido percibir las correlaciones de las fuerzas universitarias. Mercado, diestro para desmovilizar a los estudiantes y profesores, para dividirlos; Mercado, sagaz para concertar alianzas y romperlas oportunamente, para ejercer el “control político” de los recursos financieros. Las decisiones de Mercado Tovar tienen un peso propio, una consistencia que les confiere su talento directivo; pero también deben su eficacia a las tendencias dominantes en la educación universitaria en todo el país:

el tiempo de Mercado Tovar es también el de Soberón. Mercado es expresión de una tendencia burocrática y autoritaria que el Estado impone en las universidades; es instrumento de una burocracia universitaria que celebra su pacto con aquél.

Mercado entrega la institución sin haber perdido un ápice de poder: él dispone, concilia: gobierna a su burocracia; la estabilidad de la institución depende de esa capacidad negociadora. Sin embargo, sus sucesores, a quienes hereda una estructura cómoda para gobernar, ya no pueden allegarse la misma cuota de poder. La burocracia, antes invertebrada, se ha organizado: los grupos de presión se han convertido en agrupaciones gremiales o pseudogremiales con el apoyo rectoral; con ellas, Mercado pudo combatir y dismantelar las organizaciones independientes: SITUAEEM y SUPAUAEEM.

Después de Mercado, particularmente la FAAPAUAEEM⁴¹ se fortalece; su descrédito no le impide ostentarse como la agrupación representativa del personal docente y ganar posiciones sobre todo en los puestos directivos de los planteles de educación media superior; su franca colaboración con las autoridades tampoco le impide adjudicarse como “conquistas” laborales ventajas que provienen de medidas administrativas —por ejemplo, la política de nivelación nacional de salarios para el personal académico— que benefician a la UAEM, una de las universidades que más castigan a su personal académico.

La FAAPAUAEEM es fuerte entre los profesores más dúctiles y más desprotegidos: los de la educación media superior. Ellos son ma-

⁴¹ Federación Autónoma de Asociaciones del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México; constituye la organización gremial mediante la cual las autoridades universitarias enfrentaron al SUPAUAEEM.

yoría; por ende, lo es la FAAPUAEM. Ésta aprovecha de manera creciente su posición. En la sucesión rectoral de 1985, negocia posiciones estratégicas: asalta la administración: cerca al nuevo rector, lo debilita; pero, lo más importante, contribuye a anular todo proyecto universitario democrático.

94 |

En efecto, el ascenso burocrático de las organizaciones gremiales constituidas verticalmente, a partir de iniciativas de los gobiernos universitarios, y después aliadas suyas, es un factor determinante de la consolidación del modelo burocrático y autoritario que impera en las universidades mexicanas, modelo que se caracteriza: *a)* por una estructura de gobierno que a un tiempo que incorpora un lenguaje democrático, centraliza burocráticamente las decisiones, *b)* una subordinación al proyecto educativo del Estado, que en parte respeta las viejas convenciones (configuración interna de escuelas y facultades, predominio de profesiones liberales, etcétera).

En cierto modo, el modelo burocrático-autoritario se caracteriza, pues, por la falta de proyecto de los universitarios. El mejor ejemplo es la propia UAEM y la propuesta del rector Guadarrama, electo en mayo de 1985: “hacia la excelencia académica”. Amén de inconsecuente con una crisis que abate más aún los niveles del quehacer académico, la propuesta de Guadarrama es el signo de un retroceso: la universidad retrocede y reanuda su propia tradición: en realidad el modelo burocrático autoritario se fragua lentamente; es una constante del proceso institucional, sólo momentáneamente interrumpido por la irrupción de voluntades democráticas.

A lo largo de treinta años de existencia, la UAEM no sólo coquetea, como lo he dicho ya, con el poder público, sino se somete a los dictados de éste. Ya en 1964, el consejo universitario aprueba

una revisión del plan de estudios de Medicina “en concordancia con las finalidades de la Secretaría de Salubridad”.⁴² Y en 1976, la separación de la academia de Psicología respecto de la Facultad de Humanidades y su conversión en Facultad de Ciencias de la Conducta se explica no sólo por el interés del grupo burocrático que asume este proceso, sino también por las condiciones que orientan la educación superior en México. Se trata de un positivismo que se manifiesta en una doble dirección: la fragmentación del saber universitario y la atomización de la propia universidad. Por una parte, el positivismo domina la filosofía con la filosofía analítica, la sociología con el modelo norteamericano, la psicología con el conductismo. Por otra, el positivismo disuelve la unidad institucional: la universidad se fragmenta en una serie de escuelas y facultades que no guardan otra unidad que la que deriva de una administración burocrática central o de un emblema ignorado por los mismos universitarios.

|95

El peligro del positivismo, sustento teórico del modelo burocrático autoritario, fue advertido por Javier Barros Sierra; su reforma académica, en la UNAM, allá por 1966, se plantea justamente como un combate contra esta modalidad positivista que dispersa a los universitarios

Hoy, el positivismo universitario no sólo se manifiesta en esa parcelación del saber, sino también en la ideología a la que sirve la institución, no con toda eficacia, por cierto: el orden y el progreso. La correspondencia entre el espíritu positivista imperante y el modelo burocrático y autoritario resuelve el viejo problema de la relación entre la universidad y las necesidades sociales: las necesidades

⁴² López, S. *Op. cit.*, p. 53.

sociales se identifican con la razón del Estado. La universidad se vincula a la sociedad a través del Estado, pero en esta mediación radican la estructura autoritaria de la institución, su inercia y las consecuentes relaciones con la realidad social: paradójicamente, la mediación estatal abre un nuevo abismo entre universidad y sociedad, que sólo un proyecto democrático de la sociedad civil puede zanjar.

LA ACADEMIA EN HUELGA

El ejercicio del derecho a organizarse en defensa de sus intereses gremiales convierte a los trabajadores universitarios en piedras de escándalo a principios de los años setenta. Los universitarios, en su mayoría conservadores, se ruborizan con sobrada razón: la ideología dominante concibe la institución universitaria como una unidad superior a los intereses particulares.

La sola idea de una organización sindical actuando en el interior de la universidad, la sola posibilidad de la huelga, agreden a quienes conciben el quehacer docente como un fruto de gratitud a la entrañable *alma mater*. La huelga es una audacia prohibida a los universitarios, que se deben desinteresadamente a la prudencia y a la verdad.

Pero no sólo la mentalidad colectiva obra en contra de los derechos laborales de los universitarios. También la historia. La Constitución de 1917 reconoce, en su artículo 123, la posibilidad formal de la huelga como recurso de equilibrio entre las clases sociales. Concesión o conquista, el derecho de huelga asegura sólo a la clase obrera su defensa institucional frente al capital y se erige en un factor de equilibrio social. La idea de equilibrio es, en efecto, la finalidad y el límite de su ejercicio y da sentido a los conceptos de licitud e ilicitud: toda acción huelguística que persiga esa finalidad equilibradora es lícita.

Más tarde el crecimiento y diversificación de la clase obrera acaban por desbordar el control que se ejerce sobre ella. Aparecen entonces nuevos instrumentos jurídicos para conjurar la amenaza de un ejercicio inmoderado y “antipatriótico” del derecho de huelga; el Estado, árbitro de conflictos entre las clases, puede cuestionar no sólo la licitud, sino la existencia misma de la huelga: el amplio margen del texto constitucional se reduce. El control político y una reglamentación jurídica restrictiva estrechan los caminos de la lucha obrera.

Con todo, la clase obrera es la única beneficiaria de tales derechos sociales hasta la década de los treinta en que se organizan los servidores públicos. El Estado mexicano, como la mayoría de los Estados latinoamericanos, asume las cargas de construir la infraestructura del desarrollo, lo cual trae consigo un crecimiento de su personal burocrático, que, estimulado por el contenido populista de la acción estatal, promueve la defensa de sus intereses gremiales.

Aunque la ideología jurídica del liberalismo habría condenado las asociaciones de burócratas, así como las huelgas burocráticas a partir de una concepción del Estado como una institución armónica e indivisible, el Estado mexicano reconoce tales derechos: la formulación del apartado b del artículo 123 legitima un proceso político que reclama entonces la dilatación de los derechos laborales a los servidores públicos.⁴³

⁴³ Desde los albores del Estado liberal, se admitió principalmente en los países dominados por el sistema continental europeo (régimen administrativo) que los servidores públicos, por la naturaleza de su situación jurídica y el imperativo de asegurar la realización eficaz de las funciones propias del Estado, no podían estar sujetos a un régimen de derecho civil. La figura contractual era inadecuada para enmarcar el acto mediante el cual un ciudadano se incorporaba a la función; tampoco los principios aportados por

Pero tal legitimación está sujeta a dos condiciones: la línea populista del movimiento y las restricciones que el Estado impone al

derecho laboral, no obstante su conformación análoga, logran absorber la relación jurídica entre el Estado y sus servidores.

De la imposibilidad técnica de ubicar en las áreas del derecho civil o laboral esta situación, que reclamaba una precisa juridización, nace un nuevo sector del derecho administrativo: el derecho de la función pública. Este régimen se traza con base en la teleología del servicio público. Las condiciones de trabajo se establecen previamente, antes de cualquier acto concreto de nombramiento. La preexistencia de una situación jurídica general responde al necesario ajuste de la relación jurídica a las exigencias del servicio.

Hay un aspecto dentro de este capítulo del derecho administrativo en que la relación régimen especial servicio público se advierte claramente: la libertad sindical y el derecho de huelga.

La doctrina clásica condena enérgicamente las asociaciones de los burócratas y, por supuesto, los movimientos huelguísticos. Se pensaba, entonces, que la huelga era un instrumento de defensa anticapitalista que supone el antagonismo entre el servidor público y el Estado como patrón trasciende esas antinomias. Si el Estado es un ser armónico, único, indivisible, un ente que tiene como fin especial el servicio público, no se concibe que pueda haber discrepancia de intereses entre sus partes constitutivas.

El repudio manifestado por la doctrina liberal a este derecho tiene su explicación en la preocupación por la marcha de los servicios públicos, en cuanto que la dinámica de la huelga amenaza con la paralización de los mismos. En este orden dialéctico se llega, inevitablemente, a la conclusión de que la huelga y la continuidad del servicio son conceptos antitéticos.

Posteriormente, ya en nuestro siglo, la generalización de los movimientos obreros y la declaración de los derechos humanos por parte de la ONU orientan un criterio nuevo en el sentido de aceptar los derechos colectivos del servidor público; sin embargo, tales derechos se ejercen dentro de los límites señalados rigurosamente por las leyes que los reglamentan.

En nuestro caso, la ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, apdo. b, que trata de los derechos básicos del burócrata, dispone que al resolverse que la declaración de huelga es legal, el tribunal, a petición de las autoridades correspondientes, y tomando en cuenta las pruebas presentadas, fijará el número de los huelguistas que estarán obligados a mantenerse en el desempeño de sus labores, a fin de que continúen realizándose aquellos servicios cuya suspensión perjudique la estabilidad de las instituciones, la conservación de las instalaciones o signifique un peligro para la salud pública (art. 109). Así, el ejercicio del derecho en cuestión dentro de la legislación se encuentra limitado y condicionado por los principios que aparecen en la última parte del precepto, y que garantizan ampliamente la compatibilidad entre la huelga y las exigencias del servicio.

proceso. La primera supone que la organización de los servidores públicos se constituye bajo el manto tutelar del Estado y en estricta subordinación a éste; la segunda implica una reglamentación que permite arbitrar la suerte de los movimientos de dichos servidores. Así, la ley reglamentaria del apartado b del artículo 123 constitucional dispone que el tribunal de arbitraje, al resolver la declaración de huelga, fijará el número de huelguistas que deberán mantenerse en el desempeño de sus labores a fin de garantizar la continuidad de aquellos servicios cuya suspensión perjudique la estabilidad de las instituciones, la conservación de las instalaciones, o signifique un peligro para la salud pública (artículo 109).

Así pues, el Estado mexicano, a un tiempo que ensancha el ámbito de los derechos laborales a nuevos grupos sociales, asegura la subordinación del movimiento obrero a través de un doble mecanismo que preside su política de conciliación de las

En legislaciones extranjeras encontramos algunos ejemplos de reconocimiento al derecho de huelga, pero también sujeto a estrictas reglamentaciones. En Francia, las ordenanzas de 1959 y 1963 prohíben las huelgas del personal de policía, centros penitenciarios, y en otros casos de vital importancia. Lo mismo sucede en Argentina, país en el que se consideran ilegales las huelgas que afectan a servicios como las obras sanitarias o el suministro de energía eléctrica (decreto 8966/62).

Todo indica que, si bien en la época que aquí se trata, se condena el derecho de huelga por considerarse un atentado a los principios de servicio, y más tarde es reconocido, la idea determinante de ambos criterios es el servicio público. La condena en el primer caso se justifica por el celo de la mentalidad liberal, por la buena marcha de los servicios, así como por la resistencia burguesa frente a los derechos de los asalariados. El reconocimiento está modulado por la índole del servicio, pudiéndose decir, como lo hace la Suprema Corte argentina, que los derechos colectivos no tienen carácter absoluto, sino que son objeto de reglamentación, precisamente con base en las consideraciones que hemos expuesto.

clases sociales: por una parte, la creación de un aparato político complejo (partido político, centrales obreras, oficiales, etc.) que orienta la expresión política de las masas, y por otra, la formulación de un conjunto de dispositivos jurídicos restrictivos de las garantías constitucionales (leyes reglamentarias, procedimientos de huelga regidos por categorías ambiguas, tribunales de arbitraje, etcétera).

| 103

Aunque la historia ilustra la eficacia mediatizadora de los modelos jurídicos y políticos concebidos por el Estado, las contradicciones no cesan de agrietar la muralla protectora que éste levanta; la alianza de clases nacida del populismo ya no es tan consistente en los años cincuenta; aún supeditados a la ideología de la Revolución mexicana, maestros, trabajadores petroleros, telegrafistas, ferrocarrileros ponen el dedo en la llaga: denuncian la corrupción de los dirigentes obreros, se aferran a pronunciamientos y demandas independientes.

Asoma el verdadero rostro del sistema político. Represión y calumnia a los nuevos dirigentes; ambigüedad del régimen jurídico que madura como instrumento que descarta la legitimidad de las acciones de trabajadores independientes. En 1958, Vallejo, por ejemplo, es condenado como traidor a la Patria; la huelga ferroviaria, no obstante haber cubierto todos los requisitos legales, es declarada ilegal; los amparos son negados: el código presidencial se altera: el árbitro estalla en ira.

II

Cuando dos décadas más tarde se organizan los trabajadores académicos y administrativos en las universidades, aquellos no ignoran

la constelación de prejuicios sobre la naturaleza de la institución universitaria ni los vacíos jurídicos ni las amenazas políticas que se ciernen sobre una práctica sindical independiente.

104 | La tendencia sindicalista de los trabajadores universitarios no responde a un mero proceso de concientización política; es, por el contrario, resultado de una profunda crisis social que horada los muros universitarios. La década de los sesenta define los reales contornos del país: México se familiariza con su dependencia; es campo fértil para la captación de capitales extranjeros en los sectores más dinámicos de la economía, con todo lo que implica: pérdida del poder negociador del aparato estatal, subordinación a los intereses del capital internacional, obligada respuesta represiva a las demandas populares.

La estrategia de desarrollo fundada en la política de conciliación de clases evidencia su fracaso; las fuerzas democráticas se exasperan: octubre de 1968 describe el escenario político de una lucha que se abre sin cobertura posible. Es cauda de aquella agitación la toma de conciencia de los trabajadores universitarios, unos por apremiantes razones (los trabajadores manuales); otros, por efecto del proceso de profesionalización creciente (los trabajadores académicos), acaban por reconocerse como asalariados con derecho a asociarse en defensa de sus intereses gremiales.

Sin embargo, la organización sindical de los trabajadores universitarios no tiene precedente; en la lógica del sistema jurídico no hay rincón donde alojarse; no hay normas jurídicas que prevean el fenómeno y no hay cabida, por consiguiente, para los derechos reclamados: reconocimiento sindical, huelga, etc. Pero el derecho no es sino la palestra original de un debate en el que el poder emplea el silencio legal como defensa frente a la amenaza de trabajadores independientes; a fin de cuentas, es la correlación de fuerzas políticas la que determina el curso histórico: cuando el movimiento

sindical universitario crece como un proceso irreversible, el derecho se vuelve flexible: de los convenios internos, en los que el derecho de huelga se reconoce a regañadientes, hasta los proyectos de enmienda constitucional, se abre una gama de soluciones.

La lucha de los sindicatos universitarios por un derecho tutelar es más dura que en otros tiempos, debido al signo ideológico y político que muestran los primeros procesos sindicales en la Universidad Nacional Autónoma de México a principio de los años setenta; si en la década de los treinta el movimiento burocrático facilitaba alternativas de integración, los trabajadores universitarios cimentan su organización en pronunciamientos abiertamente disidentes.

De ahí la resistencia del Estado que, por conducto de la burocracia universitaria, aliada suya, concede apenas el establecimiento de condiciones laborales fundadas en acuerdos bilaterales; sin embargo, la concesión no impide denegar: 1) el carácter de trabajadores, particularmente en el caso del personal académico; 2) la opción de un contrato colectivo de trabajo en sentido estricto; y 3) el derecho de huelga como instrumento de defensa laboral sujeto a procedimientos preestablecidos.

Conjura del rasgo laboral objetivo, conversión del contrato en convenio, reducción del derecho de huelga a un paro de hecho: así resuelve la UNAM este fenómeno irreversible. Hay detrás de esas soluciones provisionales, no pruritos verbales, sino una clara evasión del problema. Con esa fórmula evasiva, el Estado se inhibe y deja el asuntos en manos de los propios universitarios, obligándolos a una contienda que entorpece con frecuencia la vida académica, que desgasta a la institución universitaria y que, finalmente, abona el terreno para que el Estado, con todas las ventajas, adopte soluciones contrarias a la orientación democrática de los trabajadores.

Durante años, el Estado se limita a recomendar a los universitarios la práctica de la buena fe y los constriñe a negociaciones sumamente difíciles. Salvo excepciones: en 1975, en Querétaro,⁴⁴

106 |

⁴⁴ A partir de que el sindicalismo cobra impulso en las universidades, en Querétaro los grupos políticos que se mueven en el seno de la institución universitaria se distribuyen las cuotas de poder: una, importante, corresponde al sindicato, particularmente del personal académico. En este sentido, la organización gremial no plantea un proyecto universitario alternativo; es un grupo de presión que, al amparo de la defensa de los derechos laborales, participa del poder institucional.

Por eso, el registro de los sindicatos por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje no encontró resistencia. La redacción escueta de los acuerdos que a continuación se transcriben, lo prueba:

Querétaro, Qro., diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro...

VISTO el escrito presentado el día 12 de octubre del año en curso así como el contenido del presentado el día 13 de noviembre próximo pasado, por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro, SPEUAQ, relativo a la solicitud de registro de dicha agrupación y de cambio de Secretario General, acompañado por duplicado acta de asamblea constitutiva, Estatutos y Padrón que integran el Sindicato de referencia, con el que da cuenta la Secretaría, LA JUNTA ACUERDA: Con fundamento en el artículo 365, TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO II, de la Ley Federal del Trabajo, regístrese en el libro respectivo de esta Junta el *Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro. SPEUAQ*, con domicilio social en la calle de Pasteur Sur número 44 de esta ciudad, formando el mencionado organismo (47) *cuarenta y siete socios*. Téngase como miembros del Primer Comité Ejecutivo para los cargos que fueron elegidos a las siguientes personas: *Srio. General, Antonio Rodríguez; Srio. de Trabajo y Conflictos, Manuel Rico Sánchez; Srio. del Exterior, Enrique Martínez Martínez; Srio. de Actas y Acuerdos, Salvador Vázquez Olvera; Tesorero, Fidencio Luna Lugo y como Vocales a Los CC. Fidel Sánchez Garduño y Antonio Sánchez Garduño*, quienes deberán desempeñar sus cargos en el período social de acuerdo con sus Estatutos. Con la anotación correspondiente devuélvanse los tantos restantes de la documentación presentada, dejando en el archivo de esta Junta los originales correspondientes. NOTIFÍQUESE. Lo acordaron y firmaron los Miembros de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ante el Secretario que da fe. . .

la junta de conciliación y arbitraje, en un alarde de confianza, registra el sindicato de trabajadores académicos; aunque el caso

(Rúbricas)

EL PRESIDENTE

EL REP. DEL CAPITAL

EL SECRETARIO

EL REP. DEL TRABAJO

En la misma fecha (17 de diciembre de 1974), quedó registrado *EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, S.P.E.U.A.Q.*, bajo *EL NÚMERO DOSCIENTOS DOS* a fojas 42 frente del libro *NÚMERO DOS* correspondiente a *REGISTRO DE SINDICATOS*.

CONSTE.

(Rúbricas)

EL SECRETARIO

J. ANTONIO ALFARO R.

Querétaro, Qro., doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

VISTA la documentación presentada por el Comité Ejecutivo Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativa a la solicitud de registro de dicho Sindicato, acompañando acta de Asamblea Constitutiva en la que consta la elección del Comité Ejecutivo, Estatutos y Padrón de las personas que lo integran, la Junta ACUERDA: Con fundamento en el artículo 365, TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO II, de la Ley Federal del Trabajo, regístrese en el libro respectivo de esta Junta el “SINDICATO ÚNICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO”, con domicilio social en la avenida 16 de Septiembre oriente, número 63, de esta ciudad, formando dicha agrupación (102) *CIENTO DOS SOCIOS*. Se tienen como miembros del Comité Ejecutivo a las siguientes personas: SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO MARIANO AMAYA SERRANO, SECRETARIO DE ACTAS, LIC. FRANCISCO PERUSQUIA MONROY; TESORERO, MAESTRA MARÍA DOLORES CABRERA. VOCALES: LIC. EDUARDO SÁNCHEZ VÉLEZ, ING. AGUSTÍN PACHECO CÁRDENAS Y MAESTRO ROBERTO LLACA VÁZQUEZ, quienes deberán desempeñar sus cargos en el período social de acuerdo con sus Estatutos. Con la anotación correspondiente devuélvanse los tantos restantes de la documentación presentada, dejando en el archivo los originales para sus efectos. NOTIFÍQUESE. La acordaron y firmaron los Miembros de la Junta

sorprende, es explicable: en una universidad como la de Querétaro, sin tradición crítica y democrática, la organización sindical se antoja inocua y susceptible de control por parte del Poder Ejecutivo estatal.

108|

La solución de los conflictos queda a merced de la audacia. Cuando la balanza de la razón parece inclinarse a favor de los trabajadores la burocracia universitaria espera, guarda silencio, escamotea la conciliación, permite que el río se desborde. Estallan las huelgas emplazadas. Una vez que las actividades académicas y administrativas se paralizan, la administración universitaria juega su carta principal: aprovecha la incertidumbre legal, argumenta la ilegalidad del procedimiento y proclama su repudio en nombre de los intereses comunitarios; no deja piedra por mover: utiliza agentes internos para la provocación, recurre a las fuerzas represivas del Estado; desplaza, en suma, la responsabilidad del caso a las organizaciones gremiales.

La Universidad Autónoma del Estado de México ha sido ejemplar en la aplicación de este “modelo”. El estallamiento de

Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ante el Secretario que da fe
(Rúbricas)

En la misma fecha (12 de marzo de 1975), quedó registrado el “*SINDICATO ÚNICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO*”, bajo el *NÚMERO 207 DOSCIENTOS SIETE* a fojas 47 frente del *LIBRO NÚMERO DOS* relativo a *REGISTRO DE SINDICATOS*. CONSTE. . . .

(Rúbricas)

huelga en marzo de 1978 tiene lugar en las condiciones antes descritas. La huelga, que estalla bajo la “estricta responsabilidad” del sindicato (SITUAEM), completa el cuadro de la crisis institucional que generalmente acompaña las tensiones laborales: desorden financiero, abatimiento de niveles académicos, anacronismo y corrupción administrativos. El sindicato actúa a la ofensiva; la burocracia se pertrecha en el consejo universitario que, el 1.º de abril insta al sindicato a devolver las instalaciones y amenaza con rescisión masiva; la tensión aumenta; los trabajadores se resisten a la denegación arbitraria del respeto al convenio colectivo; la pasividad estudiantil deviene brotes de inconformidad por doquier: Tenancingo, Preparatoria 2, Medicina. Entra en escena la provocación; la burocracia, impotente, inaugura una dinámica abiertamente represiva: grupos de choque irrumpen en los planteles, desalojan trabajadores, violan archivos. La negociación que sucede al despliegue de fuerza olvida momentáneamente la intransigencia, la amenaza, las acciones violentas; pero sorprende debilitado al sindicato pese a su agresividad habitual.

El ejemplo anterior prueba la insuficiencia de los convenios colectivos y la necesidad de una regulación normativa más completa.

III

Durante la década de los setenta, los sindicatos universitarios tienen una existencia *de facto*.⁴⁵ A todas luces, el Estado mexicano pospone

⁴⁵ El vacío legal traía como consecuencia la existencia meramente fáctica de los sindicatos. Tal es el caso, inclusive, de los sindicatos de la UNAM; STEUNAM (Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM) y SPAUNAM (Sindicato del Personal Académico

su responsabilidad arbitral, pero no por mucho tiempo. Valiéndose de las autoridades universitarias, el Estado formula una primera alternativa jurídica: añadir al artículo 123 constitucional un nuevo apartado, cuya procedencia resulta dudosa; el apartado c del artículo 123, que suscita fundados temores, puede ser resumido en los siguientes puntos: 1) reconocimiento del derecho de asociación; 2) reconocimiento del derecho de huelga, pero sólo en el caso de violación de las condiciones laborales “en forma sistemática, general y reiterada”;

de la UNAM) que surgieron a principios de los años setenta. En 1977 se funden como STUNAM, que protagoniza una huelga histórica a causa de las dificultades políticas y legales que afronta; estas últimas se refieren, particularmente, a la reiterada declaración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el sentido de considerarse incompetente para conocer de las demandas de registro y del otorgamiento de la titularidad. Esto obligaba a la organización a moverse en el margen de las autoridades laborales. Es, por ello, injusta —por no decir ignorante— la acusación de Gilberto Silva Ruiz y Víctor Manuel Durand: que “la postura del abogado (entiéndase del sindicato) que no supo comprender los límites de la legalidad que generaba el propio movimiento propició lo que a la postre sería la línea de acción más perniciosa para el sindicato: su supuesta ilegalidad. Ningún movimiento de trabajadores puede darse el lujo de dejar caminos abiertos para que lo ataquen. El concepto de legalidad, cuyo uso político y riesgo clasista son evidentes, no puede ser ignorado por un movimiento que está justamente en la democratización de esa legalidad. La formalidad extemporánea fue una de las causas que animó al movimiento...” (Silva Ruiz, G., y Durand Ponte, V. M., *El movimiento de huelga en 1977 en la UNAM, UAQ, Querétaro*, 1983, p. 16).

No creo, francamente, que el sindicato haya optado por una línea de acción ilegal. Los asesores jurídicos comprendían que la línea legalista en ese momento tropezaba con una laguna que el Estado aprovechaba para anular una acción sindical que involucraba posiciones de la izquierda. Así, el alegato de los autores citados carece de sentido: el movimiento no ignoraba la legalidad, simplemente no había legalidad aplicable a tales situaciones, porque éstas desbordaban los límites del apartado A en su concepción original. La conquista de un régimen jurídico favorable al sindicalismo democrático e independiente estaba más allá de la huelga de 1977: dependía de una correlación de fuerzas a nivel nacional.

3) obligada separación entre los sindicatos administrativos y académicos; 4) la determinación por parte de las autoridades universitarias de cuestiones como el ingreso, la promoción y la definitividad del personal académico, es decir, la disposición de no negociabilidad de esos asuntos; y 5) la prohibición de la cláusula de exclusión.

El proyecto, lejos de extender las garantías sociales a un nuevo sector de la clase trabajadora, las reitera y las restringe:

| 111

- 1) El derecho de asociación está ya consagrado en el apartado *a* del artículo 123 constitucional.
- 2) El derecho de huelga se limita, por una parte, a los casos de violación sistemática, general y reiterada abriendo las puertas a la interpretación más caprichosa de parte de las autoridades estatales: la vaguedad como trinchera de la arbitrariedad; y, por otra, sujeta el derecho al mismo sistema de calificación que establece la ley de burócratas (reglamentaria del apartado *b* del propio artículo 123) despojándolo de su eficacia como instrumento coactivo.
- 3) El reto del apartado *c* a la unificación de los sindicatos traiciona el espíritu de la propia Constitución en relación con la libertad que otorga a los sindicatos de empresa para agrupar trabajadores de distintas especialidades.
- 4) La atribución de facultades exclusivas a las autoridades universitarias en materia de definitividad hace negatorio un derecho fundamental: el derecho a la seguridad en el empleo.
- 5) La prohibición de la cláusula de exclusión no deja de ser igualmente restrictiva, pues los sindicatos universitarios tienen, como todo sindicato, el derecho de aplicarla en casos de irresponsabilidad o incompetencia de sus miembros, siempre y cuando se respete la libertad de cátedra y de investigación.

Semejante propuesta de las autoridades de la UNAM no podía menos que provocar unánime repudio de los dirigentes sindicales de la Universidad Nacional. La propuesta no sólo evidencia la estructura autoritaria de la universidad mexicana, en la medida en que se formula sin consulta alguna a los universitarios, sino también la incapacidad de la institución para enfrentar las nuevas realidades. A juicio de Rolando Cordera, “es incontestable a la luz de la experiencia reciente [...] que la burocracia, que por lo menos en la UNAM domina los órganos de gobierno, no estaba preparada ideológicamente para encarar el problema laboral, y que al parecer sólo estaba anímicamente dispuesta [...] para contender, como si se tratara de un enemigo, con el sindicato”.

Los sindicatos prestan atención a los procedimientos nada democráticos con los que se elabora el proyecto, pero también al contenido lesivo a sus intereses. Evaristo Pérez Arreola, entonces secretario general de STEUNAM resume así las pretensiones del proyecto: *a)* negar el derecho a la contratación, sustituyéndolo por el de petición; *b)* eliminar el derecho de huelga, reduciéndolo al caso en que se violen en forma sistemática, general y reiterada las condiciones laborales; *c)* impedir que los trabajadores académicos y administrativos se unifiquen en organizaciones sindicales comunes; *d)* confundir en forma arbitraria las cuestiones de tipo laboral con aquellas que tienen alguna relación con lo académico, para negar los derechos de los trabajadores académicos, y reconocer como sindicato a cualquier grupo que tenga los más disímiles propósitos.

Salvo en la Universidad del Estado de México, cuyo sindicato independiente agudiza el conflicto con su posición ideológica supuestamente maoísta que desencadena suspensiones continuas,

amenazas y parloteos dogmáticos, las organizaciones sindicales universitarias se proponen conseguir una regulación justa. La impugnación del apartado c no significa una repulsa general a la norma jurídica, sino la resistencia a un proyecto que introduce un régimen de excepción que restringe las garantías de los trabajadores universitarios. Los sindicatos, de hecho, tienen conciencia de que los vacíos o los equívocos legales ponen en jaque tanto la marcha de la institución en su conjunto como el ejercicio de sus derechos. Conquistar un derecho justo para los trabajadores universitarios supone, a fines de los años setenta, dar otro paso en su proceso de maduración, como lo había sido independizarse ideológica y políticamente del movimiento que, por no lograrse en algunos casos como el del Estado de México, condujo a la postre a una derrota del sindicalismo democrático.

| 113

IV

En octubre de 1979, José López Portillo presenta al Congreso de la Unión una iniciativa extraña que adiciona con una fracción VIII al artículo 3.º de la Constitución. La nueva fracción, por un lado, otorga a la autonomía universitaria un rango constitucional y, por otro, dispone que las relaciones laborales entre la universidad y sus trabajadores se regirán por el apartado *a* del artículo 123 constitucional, con las modalidades de un trabajo especial en concordancia con la autonomía, la libertad de cátedra y, en fin, con los fines propios de las instituciones de educación superior.

La tormenta es previsible. Abre fuego el grupo parlamentario del PPS⁴⁶ cuyo voto particular se opone a la constitucionalización de la autonomía, a la incorporación en el artículo 3.º de los aspectos concernientes a las relaciones laborales. Se inscriben después más de treinta oradores, las posiciones más encontradas desfilan por la tribuna: desde adulaciones al presidente hasta el discurso delirante que ataca la autonomía universitaria como reaccionaria, como concesión a la derecha. Iniciativa precipitada, para unos; gran iniciativa patriótica y libertaria, para otros.

La cuestión de la autonomía domina el debate. Exceso de alusiones históricas y de lugares comunes. Incluso los comunistas, que defienden la iniciativa, enfatizan la bondad de la constitucionalización de la autonomía: derecho de la universidad,

⁴⁶ Las conclusiones del voto particular del PPS son las siguientes:

PRIMERA. Por el origen histórico del concepto de autonomía en nuestro país, ésta no debe ser elevada a rango constitucional.

SEGUNDA. Los lineamientos de la autonomía universitaria no deben ser incluidos en el texto del artículo 3.º constitucional, porque esencialmente señalan una dirección contraria a la razón histórica.

TERCERA: La autonomía universitaria con el postulado de la libertad de cátedra, apoyará la vieja aspiración reaccionaria de hacerla degenerar en la llamada libertad de enseñanza, que es la contraposición de la esencia revolucionaria del artículo 3.º constitucional.

CUARTA. Esta reforma al artículo 3.º constitucional abrirá la puerta para que las fuerzas conservadoras aceleren sus ataques al sistema educativo nacional conducido por el Estado.

QUINTA. En el artículo 3.º no debe establecerse ningún aspecto de las relaciones obrero-patronales, puesto que éstas responden a otro de los artículos de nuestra Constitución política (Cf. *Derechos del pueblo mexicano*, LII Legislatura. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, 1985, tomo I, pp. 3-316).

garantía social de los ciudadanos (Gómez). Salvo Pérez Arreola,⁴⁷ preocupado por la solución laboral, a todos preocupa demasiado la autonomía universitaria en una Cámara de Diputados que se desgasta en altercados, denuncias, impertinencias panistas, vanos alegatos en favor de la autonomía universitaria. El Senado, en cambio, aborda la iniciativa de otro modo. Morfín García reflexiona sobre la especialidad del trabajo universitario; Cruickshank se opone a fundir la autonomía y las cuestiones laborales.

| 115

Los debates que preceden a la aprobación de esta iniciativa me sorprenden. La izquierda nunca advierte la coartada lopezportillista. La propuesta, como lo advierte el voto del PPS y el alegato de Cruickshank, involucra dos cuestiones: la autonomía y la cuestión laboral universitaria. Una trampa casi perfecta: por un lado, la Constitución sacraliza los valores de la autonomía universitaria, de suerte que la acción de los sindicatos democráticos que atenten contra ellos, también atentan contra la Constitución; por otro, la Constitución encomienda a la Ley reglamentaria la determinación de las modalidades a las que han de quedar sujetas las relaciones laborales.⁴⁸

La autonomía es un atributo de las universidades públicas que, en el contexto de esos años, no reclama un estatuto normativo semejante. No puede interpretarse como un don de la voluntad del presidente, “inspirado” mexicano que “quiere el bien de la patria”, como recitaba un dotado tribuno priista. Lo que demanda soluciones es el trabajo universitario. La iniciativa encauza este problema de un modo constrictivo. Es innecesaria ya la insistencia en el apartado c del artículo 123 constitucional; el Estado califica

⁴⁷ *Op. cit.*, pp. 3-329 y 55.

⁴⁸ *Op. cit.*, pp. 3-401 y 55.

el trabajo universitario, lo sujeta a modalidades de un trabajo especial, dispone su regulación en concordancia con la autonomía, con la libertad de cátedra y con los altos fines institucionales. La consagración constitucional de la autonomía no tiene como objeto proteger a la universidad frente a la intervención estatal —tal es su verdadero sentido—, sino previene los atentados de los propios universitarios. El enemigo potencial no es ya el Estado: está en la entraña de la universidad y se identifica con el sindicalismo universitario democrático.

La Ley Federal del Trabajo reglamenta la enmienda constitucional en su capítulo XVII dedicado al “trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomos por ley”. De entre sus disposiciones destaco:

- La necesidad de concordancia de las relaciones laborales con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines propios de estas instituciones.
- La posibilidad de organizar sindicatos académicos, administrativos o de institución que agrupan a ambos.
- La prohibición de constituir organizaciones sindicales que abarcan varias instituciones, pues “únicamente estarán formados por trabajadores que presten sus servicios en cada una de ellas” (art. 353-ñ).
- La regulación del derecho de huelga en términos similares a la ley burocrática, de suerte que habrá de fijarse “el número indispensable de trabajadores que deban continuar trabajando para que sigan ejecutándose las labores cuya suspensión pueda perjudicar irreparablemente la buena marcha de la investigación o un experimento en curso” (art. 353-r).
- El establecimiento de las Juntas Especiales que conocerán de los asuntos laborales correspondientes, que integrarán

convencionalmente como las Juntas de Conciliación y Arbitraje en cuyo seno funcionarán.

Menos restrictiva que el proyecto del apartado c del artículo 123 constitucional, la Ley reglamentaria deja un amplio espacio a la ambigüedad interpretativa, favorable a la empresa, mediante el concepto de concordancia entre las relaciones laborales y los valores de autonomía, libertad de cátedra, etc. —siempre debatibles—, y a la vez limita las opciones organizativas de los trabajadores universitarios, impidiéndoles integrarse como sindicato nacional. En suma, deja a los trabajadores a merced de interpretaciones falaces y los aísla. Más aún, mediante las condiciones a las que somete el ejercicio del derecho de huelga, lo constriñe severamente, pues permite una manipulación de nociones tales como “perjuicio irreparable” o “buena marcha” de las investigaciones.

| 117

El Estado ataca al sindicalismo democrático en un doble frente: una normatividad restrictiva y la promoción de organizaciones gremiales “leales a la causa universitaria, sus elevados y patrióticos fines”. Aun antes de la reforma constitucional, la burocracia universitaria alienta sindicatos que serán incondicionales aliados suyos. El desenlace de la huelga en la Universidad del Estado de México, en 1978, a la que me he referido, fue la creación del SUTESUAEM,⁴⁹ celoso guardián de la autonomía sacralizada por López Portillo.

⁴⁹ El Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de México es la organización gremial que surgió en 1978 como alternativa promovida por las autoridades universitarias para combatir el sindicalismo independiente. Constituye, hoy en día, un importante grupo de presión que, aunque no excluye situaciones de conflicto con la administración universitaria, contribuye a mantener un control burocrático de los trabajadores universitarios.

La eficacia de la ofensiva en contra del sindicalismo democrático ha dependido no tanto de la definición jurídica como de la astucia política que prohijó el “charrismo” en la universidad. Hoy, la suerte de la universidad como institución democrática y crítica de la sociedad mexicana no depende de sus profesores, trabajadores y estudiantes, sino de una burocracia que se cura en salud con una retórica abstracta, pero a la vez voraz y oportunista. La autocrítica de Jorge Carpizo⁵⁰ se apropia de viejas inconformidades

⁵⁰ Después de la “autocrítica” que protagonizó el doctor Jorge Carpizo en el documento intitulado *Fortaleza y debilidad*, él mismo propuso una reforma resumible en 26 puntos:

1. Ingreso en la licenciatura exclusivamente a través del concurso de selección, salvo para los estudiantes del bachillerato de la propia Universidad que hayan realizado ese ciclo académico en tres años y hayan obtenido un promedio mínimo de 8.
2. Establecimiento de una sola vuelta para los exámenes ordinarios.
3. Fijación de un número máximo de posibilidades para la presentación de exámenes extraordinarios.
4. Regreso a la calificación numérica para la evaluación de conocimientos.
5. Preparación de material de autoaprendizaje y de autoevaluación para los alumnos en aquellas materias con alto índice de reprobación o de no presentación.
6. Impartición de cursillos optativos sobre hábitos de estudio para los alumnos.
7. Determinación de la bibliografía básica en cada materia, para entregarla a cada alumno al comienzo del curso; de esta bibliografía deberá existir suficiente número de libros en las bibliotecas.
8. Fijación de un máximo a la reprobación de materias en cada ciclo académico.
9. Creación o, en su caso, consolidación del sistema de exámenes departamentales, por área o por materia.
10. Reforzamiento de las tareas de orientación vocacional a todos los niveles del bachillerato.
11. Impartición de cursos intensivos de actualización para el personal académico.
12. Publicación masiva de antologías para auxiliar en su actualización al personal académico.
13. Intensificación de los cursos de formación docente.

frente al divorcio entre la universidad y las necesidades sociales, la corrupción, los bajos niveles académicos; pero acaso para dar pie a

14. Revisión y actualización de la seriación académica de las materias que integran los planes y programas de estudio.
15. Baja del personal académico que cobre sin trabajar.
16. Revisión y actualización, en su caso, de los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias.
17. Cumplimiento cabal del personal académico con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar.
18. Evaluación real, por los consejos técnicos, de los informes de labores, y emisión de una opinión sobre los programas de trabajo del personal académico.
19. Incremento de las cuotas de especialización, maestría y doctorado.
20. Incremento de las cuotas de servicios, como son exámenes extraordinarios, examen médico y expedición de certificados.
21. Ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores.
22. Revisión de la estructura de los estudios de posgrado, haciendo requisito indispensable para inscribirse en ese nivel el de tener título de licenciado, y creación del sistema de tutoría académica.
23. Definición y actualización en cada instituto y centro, así como en las facultades y escuelas, de su política de investigación, la cual deberá discutirse en el respectivo consejo técnico.
24. Reforzamiento del diálogo entre los universitarios y el sector productivo, tanto público y social como privado, con el propósito de que se realicen programas conjuntos con metas concretas para beneficio del país.
25. Elección directa y secreta de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos.
64. Elección de los miembros del Patronato Universitario por la Junta de Gobierno, de ternas que le presente el Consejo Universitario.

El carácter burocrático de semejantes reformas ha despertado legítimas inquietudes estudiantiles que bullen en el interior de la organización que se deriva de ellas (Consejo Estudiantil Universitario). El estudiantado ha descubierto en las reformas de Carpizo una nueva coartada autoritaria. La reforma deja, en efecto, intocada la estructura de la institución —permanece, por ejemplo, intacta la Junta de Gobierno— y guarda silencio sobre la orientación de la universidad, sobre las relaciones entre universidad y sociedad, agravando así la suerte histórica de la institución universitaria en México.

reformas a las que obligan, desde la perspectiva oficial, la debilidad financiera y un estrechamiento de la oferta universitaria.

El ya largo receso del sindicalismo democrático ha empobrecido a tal grado la vida universitaria que la misma burocracia se ve impelida al escándalo hipócrita, para prolongar la agonía.

Es verdad que la atención académica a más de 350 mil alumnos exige readecuaciones. El crecimiento acelerado ha abatido los niveles académicos. Durante un largo tiempo, la democratización de la universidad incluyó una política de puertas abiertas; se le concibió como la ausencia de todo criterio selectivo. Pero, hoy, la diferencia entre elitismo y democratización entendida en esos términos carece de sentido: no hay incompatibilidad entre el espíritu democrático de la universidad y la excelencia académica si un sistema de cuotas diferenciales y otro de becas atendiesen el problema de los estudiantes de pocos recursos.

Pero el problema radica, de nuevo, en el fin que se propone la excelencia académica. Como consigna, que tiende a generalizarse en las universidades mexicanas, no conduce a ningún lado: es una mera propuesta formal que pospone la cuestión sustancial de los fines sociales de la universidad y de las estructuras democráticas que los definen y los realizan.



Doctor en Educación
ALFREDO BARRERA BACA
Rector

Maestro en Estudios Urbanos y Regionales
MARCO ANTONIO LUNA PICHARDO
Secretario de Docencia

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
CARLOS EDUARDO BARRERA DÍAZ
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

Doctor en Humanidades
JUVENAL VARGAS MUÑOZ
Secretario de Rectoría

Doctor en Artes
JOSÉ EDGAR MIRANDA ORTIZ
Secretario de Difusión Cultural

Doctora en Educación
SANDRA CHÁVEZ MARÍN
Secretaria de Extensión y Vinculación

Doctor en Educación
OCTAVIO CRISÓFORO BERNAL RAMOS
Secretario de Finanzas

Maestro en Diseño
JUAN MIGUEL REYES VIURQUEZ
Secretario de Administración

Doctor en Ciencias Computacionales
JOSÉ RAYMUNDO MARCIAL ROMERO
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Maestra en Lingüística Aplicada
MARÍA DEL PILAR AMPUDIA GARCÍA
Secretaria de Cooperación Internacional

Doctora en Diseño
MONICA MARINA MONDRAGÓN IXTLAHUAC
Secretaria de Cultura Física y Deporte

Doctor en Ciencias Sociales
LUIS RAÚL ORTIZ RAMÍREZ
Abogado General

Maestro en Economía
JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Secretario Técnico de la Rectoría

Maestro en Promoción y Desarrollo Cultural
GASTÓN PEDRAZA MUÑOZ
Director General de Comunicación Universitaria

Maestra en Administración Pública
GUADALUPE OFELIA SANTAMARÍA GONZÁLEZ
Directora General de Centros Universitarios
y Unidades Académicas Profesionales

EL VUELO DE LAS ABEJAS

Esta investigación, sobre el devenir histórico de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), se publicó en 1987 con el título de *El Paraninfo en ruinas*, el cual reflejaba las adversidades que acosaban a esta institución. Para esta edición, se decidió cambiar aquel título sombrío por otro más luminoso, *El vuelo de las abejas*, inspirado en el escudo de la UAEM: el panal de abejas, esa fascinante comunidad de insectos que representa un vuelo laborioso y admirable. Esta obra pretende contribuir al fortalecimiento de la conciencia de la comunidad universitaria y su grandeza.



SDC